

# Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** tiene como una de sus tareas, por medio de la Dirección General de Estadística, realizar proyectos de generación de estadísticas que tienen una gran importancia para el conocimiento demográfico, económico y social del país.

La información se capta mediante cuestionarios y contienen preguntas abiertas cuyas respuestas requieren codificarse por medio de dos procesos: uno automático para todas las descripciones y otro manual para aquellas respuestas en las que el proceso automático no asignó una clave; en el último caso se ha generado un conjunto de clasificadores y manuales de codificación.

La clasificación para la codificación de **tipo de discapacidad** se ha elaborado como insumo básico para realizar el proceso de codificación de la información captada en la opción abierta de la pregunta de discapacidad, y forma parte de una serie de materiales elaborados para la etapa de tratamiento de la información.

## Índice

---

<b>Introducción</b>	<b>VII</b>
<b>I. Antecedentes</b>	<b>1</b>
<b>2. Objetivo y criterios básicos para la elaboración de la clasificación</b>	<b>5</b>
<b>3. Estructura de la clasificación de tipo de discapacidad</b>	<b>9</b>
<b>4. Clasificación de tipo de discapacidad</b>	<b>13</b>
<b>Anexo</b>	<b>51</b>
Glosario	53

## Introducción

---

Uno de los objetivos fundamentales del INEGI, es generar y publicar información estadística oportuna y veraz. Para lograrlo, se han organizado cada una de las etapas, desde la planeación hasta la publicación y divulgación de resultados.

Dentro de las etapas posteriores a cada levantamiento de la información, está la referente al tratamiento de la misma, en la cual se lleva a cabo la codificación, la cual consiste en asignar claves numéricas a las respuestas de las preguntas y opciones abiertas del cuestionario, mediante un sistema automático, o bien, en forma manual.

Para llevar a cabo la codificación manual, se requiere contar con materiales de apoyo que guíen al codificador en la asignación de claves de acuerdo con criterios previamente definidos.

El presente documento para la codificación de **tipo de discapacidad** consta del objetivo, antecedentes y la forma en que se estructura la clasificación y la clasificación propiamente dicha.

## 1. Antecedentes

La necesidad de contar con información estadística sobre la población con discapacidad se ha incrementado notablemente, razón por la cual a partir de 1981, año designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el “Año Internacional de las Personas con Discapacidad”, comienzan a divulgarse ampliamente algunas recomendaciones sobre la forma de captar información de este grupo de la población.

Las recomendaciones aparecen en documentos como: “Elaboración de Estadísticas sobre Impedidos: Estudio de Casos, 1986”; “Elaboración de Conceptos y Métodos Estadísticos sobre Impedidos para su Utilización en Encuestas por Hogares, 1988”; etc. y más recientemente el “Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas relativos a Personas con Discapacidad, 1997”.

En 1980 surge la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías<sup>1/</sup> (CIDDM), con el fin de facilitar la recopilación de información estadística de las personas con discapacidad, para la elaboración y evaluación de políticas y programas encaminados a este grupo de la población.

La CIDDM es un sistema para clasificar y catalogar las consecuencias a largo plazo de defectos, enfermedades y lesiones en términos de: deficiencia (defectos de estructura o función), discapacidad (incapacidad para el desempeño) y minusvalía (desventajas en la experiencia social), que permiten el análisis médico, de servicios sanitarios, de necesidades de rehabilitación, etcétera.

El avance de la CIDDM en relación con otros trabajos fue clasificar la información en forma integral; es decir, no aplica exclusivamente criterios vinculados a la enfermedad, porque su objetivo es ser de utilidad no sólo a médicos sino también a otros profesionales y planificadores. Este trabajo fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En 1983 aparece la versión en español de la CIDDM, que facilita instituir en países de habla hispana un conjunto de definiciones comunes y una terminología precisa y reconocida internacionalmente.

En nuestro país se han realizado diferentes esfuerzos para determinar el número de personas con discapacidad y sus características: a través de los intentos de medición efectuados, entre otros, en las boletas censales de la primera mitad de siglo (en los censos de 1895, 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940); en la Encuesta Nacional de Inválidos 1982, de la Secretaría de Salud (SSA); en el Conteo de Población y Vivienda 1995; y en el Registro Nacional de Menores con Discapacidad 1995 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A pesar de estos avances se reconocen ciertas limitaciones en la información disponible, y alguna falta de homogeneidad en los criterios para clasificar y captar a esta población.

El tema se incluyó en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 por la necesidad de contar con información detallada sobre la población con discapacidad, que sirviera de base para el estudio de la incidencia

<sup>1/</sup> Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Madrid, 1980. Actualmente está en revisión.

de estos problemas entre la población y a la vez proporcionara un marco de referencia para realizar estudios particulares sobre la discapacidad. Otra razón para incluirlo fue aprovechar la oportunidad que brinda el censo de recopilar datos en forma exhaustiva, y presentar información con diferentes niveles de agregación geográfica.

La decisión de contemplar este tema en la boleta censal motivó la realización de diferentes trabajos, en algunos de los cuales participó un grupo integrado por instituciones gubernamentales: la SEP, la SSA, el DIF y el INEGI; así como por asociaciones civiles, como la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral I.A.P. (APAC) y la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A. C. (CONFE).

Los trabajos en que participó el grupo interinstitucional, que se conformó en febrero de 1998 a partir de un taller de usuarios realizado por el INEGI, fueron la elaboración de un marco conceptual y la definición y revisión de los grupos y subgrupos de este clasificador para dar tratamiento a la información recabada.

Para la realización de la presente clasificación se llevó a cabo la revisión y análisis de la información generada sobre el tema por las distintas pruebas efectuadas en la preparación del Censo del 2000, incluyendo el Ensayo Censal y el Censo Piloto. Durante este último se realizó el primer intento de conformación del clasificador con la idea de evaluar su funcionamiento y posteriormente hacer los ajustes necesarios.

Considerando la complejidad de la clasificación y organización de la información censal, se consideró la necesidad de disponer de claves para clasificar tanto las respuestas que correspondieran inequívocamente a una discapacidad, como las ambiguas y las que no se refieren a discapacidades. Se decidió también, incorporar descripciones en términos de deficiencia y de discapacidad, en lenguaje técnico o coloquial, ya que la información puede ser declarada en cualquiera de estas formas.

Además, se consultaron la CIDDM y la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10<sup>2/</sup>, con la finalidad de definir la ubicación de algunas descripciones.

Con base en las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>3/</sup>, y en las experiencias contenidas en el documento de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, España (1999), se retomaron algunos criterios de clasificación adecuándolos a las características propias del proyecto censal.

Cabe mencionar que se trató de respetar los criterios de recopilación y clasificación que maneja la CIDDM a fin de facilitar la comparación de datos con otros países. Así, la estructura utilizada para el censo no corresponde exactamente a la que presenta la CIDDM, aunque sí permite realizar comparaciones para ciertos niveles de desagregación, en particular para las discapacidades sensoriales.

Entre las razones por las cuales no se puede utilizar la estructura de la CIDDM en un proyecto censal, se pueden mencionar el diseño de la pregunta seleccionada y la opción abierta, que refleja las formas en que la población concibe la discapacidad, así como el operativo censal, el cual no permite una capacitación exhaustiva del tema debido al perfil de los entrevistadores.

<sup>2/</sup> Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión 1996.

<sup>3/</sup> ONU, Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas Relativos a las Personas con Discapacidad, 1997.

Todo lo anterior fue considerado al elaborar este clasificador de codificación, que conjunta criterios para clasificar tanto las descripciones coloquiales como las técnicas, referidas a deficiencias y discapacidades, que conforman las respuestas censales. En la tarea de elaborar y revisar los grupos y subgrupos que conforman este clasificador, el trabajo del grupo interinstitucional fue decisivo.

## 2. Objetivo y criterios básicos para la elaboración de la clasificación

El objetivo de este clasificador es clasificar las respuestas asentadas en la opción abierta “otro tipo de discapacidad” y depurar las descripciones que no corresponden a la definición de discapacidad empleada en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El clasificador incluye tanto deficiencias como discapacidades, sin la pretensión de diferenciarlas entre sí, buscando clasificarlas según el órgano, función o área del cuerpo afectada o donde se manifiesta la limitación.

Las **deficiencias** se refieren al órgano o la parte del cuerpo afectado, por ejemplo lesiones del cerebro, médula espinal, extremidad u otra parte del cuerpo. Son ejemplos descritos como “ausencia de piernas”, “desprendimiento de retina”, etcétera.

Las **discapacidades** se refieren a la consecuencia de la deficiencia en la persona afectada, por ejemplo limitaciones para aprender, hablar, caminar u otra actividad. Son ejemplos: “no puede ver”, “no mueve medio cuerpo” y otras.

Considerando que la pregunta busca captar a la población con una discapacidad total (ciegos, sordos, mudos, etc.) y a la población con limitaciones de moderadas a severas para ver, oír, comunicarse, el catálogo incorpora las deficiencias que se manifiestan de esta forma, así como las descripciones correspondientes en términos de discapacidad.

Lo anterior no se contrapone con la definición de discapacidad recomendada por Naciones Unidas a través de la OMS: “una persona con discapacidad es una persona que presenta restricciones en la clase o en la cantidad de actividades que puede realizar debido a dificultades corrientes causadas por una condición física o mental permanente o mayor a seis meses”.<sup>4/</sup>

La definición de la OMS se retoma en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y se adecua para el levantamiento censal en el Manual del entrevistador de la siguiente forma: “una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera”.<sup>5/</sup>

Con la pregunta censal se busca obtener información sobre las discapacidades moderadas a severas de carácter permanente o de larga duración. Estas son las que se presentan por más de seis meses o se espera van a durar al menos ese tiempo.

En la elaboración del clasificador no se aplicaron criterios clínicos o médicos, ya que la información que se clasifica consiste en las descripciones que la población puede proporcionar; en cambio sí se consideró el diseño de la pregunta del cuestionario censal, dado que las opciones de respuesta pueden agruparse en tres grandes áreas: motriz, sensorial y mental. Este agrupamiento es usado tradicionalmente por los profesionistas vinculados con el tema cuando se comunican en un lenguaje coloquial, no técnico.

<sup>4/</sup> Principios y Recomendaciones para los Censos de Población. ONU, 1998.

<sup>5/</sup> Manual del entrevistador, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



De aquí que el primer nivel de clasificación, denominado "grupo", corresponda a discapacidades: sensoriales y de la comunicación, motrices, mentales, así como múltiples y otras.

Las discapacidades sensoriales y de la comunicación incluyen deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla, por ejemplo, la ceguera, la pérdida de un ojo, la pérdida de la vista en un sólo ojo, la sordera, la pérdida del oído de un sólo lado, la mudez, etcétera.

El grupo de las motrices incluye deficiencias y discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos (por ejemplo una restricción grave de la capacidad para desplazarse), así como para utilizar brazos y manos. Por lo regular, estas discapacidades implican la ayuda de otra persona o de algún instrumento (silla de ruedas, andadera etc.) o prótesis para realizar actividades de la vida cotidiana.

El grupo de las mentales incluye las deficiencias intelectuales y conductuales que representan restricciones en el aprendizaje y el modo de conducirse, por lo que la persona no puede relacionarse con su entorno y tiene limitaciones en el desempeño de sus actividades.

El grupo de las múltiples y otras contiene combinaciones de las restricciones antes descritas, por ejemplo: retraso mental y mudez, ceguera y sordera entre algunas otras. En este grupo también se incluyen las discapacidades no consideradas en los grupos anteriores, como los síndromes que implican más de una discapacidad, las discapacidades causadas por deficiencias en el corazón, los pulmones, el riñón; así como enfermedades crónicas o degenerativas ya avanzadas que implican discapacidad como es el cáncer invasor, la diabetes grave, y enfermedades cardíacas graves, entre otras.

También en el proceso de construcción del clasificador se buscó privilegiar el criterio relativo a la manifestación de la discapacidad, el cual está ligado al concepto de discapacidad en el sentido siguiente: falla, restricción, limitación para ejecutar alguna actividad, conducta o comportamiento. Es decir, cuando el individuo no puede moverse, caminar, subir escaleras, comer y bañarse por sí mismo, hablar, etc.; en otras palabras, cuando reconoce tener una restricción o impedimento para realizar alguna de estas actividades, así lo exterioriza, independientemente del origen de la misma, del cual incluso en algunos casos no se tiene conocimiento.

Además, reconociendo que normalmente las respuestas aluden a la manifestación de la limitación (lo que está al alcance de la población), esto es al órgano, función o área afectada, el clasificador incluye un número importante de descripciones técnicas o médicas ubicadas en los diferentes grupos de acuerdo con la manifestación y no al origen. Por ejemplo la hemiplejía, parálisis cerebral, y otros similares, se ubican como parte de las discapacidades múltiples en el grupo 4, como combinación de discapacidades de piernas y de brazos porque así se manifiestan, y no en el grupo 3 de las mentales aunque su origen sea neurológico.

Sin embargo, considerando la variedad de respuestas a este tema que pueden obtenerse en un censo, también fue necesario tener cierta flexibilidad en la clasificación. Esto tiene particular relevancia en los casos que implican una serie de manifestaciones y en los que la población puede declararlos en dos formas; cuando se responde correctamente la pregunta, declaran las manifestaciones de acuerdo con las opciones de respuesta y por el contrario, indican el nombre de la deficiencia o enfermedad.

El autismo es un ejemplo claro de este caso, que se clasifica en el grupo 3 porque aún cuando implica diferentes discapacidades, la manifestación predominante es la relacionada con los aspectos de la conducta. Es necesario tener claro que este caso puede declararse de las dos formas antes mencionadas y por lo tanto clasificarse de acuerdo con la respuesta proporcionada; si se declaró autismo, se clasificará en el

grupo 3, pero si se mencionaron una o más limitaciones provocadas por esta deficiencia o enfermedad, esta persona quedará ubicada dentro de la población con una o más discapacidades según se hayan declarado.

Asimismo, en el clasificador al igual que en la pregunta, se pretende clasificar discapacidades severas y moderadas, dado que las leves muchas veces pueden ser superadas con tratamientos o rehabilitación en algún periodo de tiempo y el concepto de discapacidad marca que éstas deben ser permanentes o al menos mayores a seis meses. Por ello se consideró conveniente contar con claves especiales para excluir las limitaciones leves y aquellas descripciones que dan lugar a duda sobre si son o no discapacidad, o que dejan totalmente indeterminado su grado de afectación.

Cabe señalar que fue necesario incluir algunos criterios adicionales dentro de cada grupo y subgrupo, conforme a las características de los mismos, ya que algunas descripciones pudieran causar dificultades por considerar que pueden clasificarse en uno o varios grupos (la manifestación perceptible y la gravedad, pudieran no ser claros para el codificador). En la explicación y contenido de cada grupo y subgrupo, se hacen las especificaciones y aclaraciones pertinentes.

### 3. Estructura de la clasificación de tipo de discapacidad

La clasificación está organizada en dos niveles: grupo y subgrupo. El primer nivel de la clasificación está formado por cuatro grandes grupos de discapacidad y el grupo de las claves especiales, todos con claves numéricas de un dígito:

- Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación
- Grupo 2 Discapacidades motrices
- Grupo 3 Discapacidades mentales
- Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras
- Grupo 9 Claves especiales

El segundo nivel de la clasificación corresponde a los subgrupos, cuya clave está compuesta de tres dígitos. Con el primero de izquierda a derecha se identifica el grupo al que pertenecen.

*Ejemplo:*

Grupo 1 *Discapacidades sensoriales y de la comunicación*

- Subgrupo 110 Discapacidades para ver
- Subgrupo 120 Discapacidades para oír
- Subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez)
- Subgrupo 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

En total la clasificación comprende 18 subgrupos.

Cada subgrupo está conformado por un listado, en orden alfabético, de descripciones relativas a deficiencias y discapacidades; en él se incluyen tanto nombres técnicos como algunos sinónimos con los cuales la población reconoce la discapacidad. Así, para una misma deficiencia o discapacidad pueden aparecer varias descripciones. En algunos casos se coloca entre paréntesis su sinónimo.

*Ejemplo:*

Grupo 1 *Discapacidades sensoriales y de la comunicación*

- Subgrupo 110 Discapacidades para ver
  - ABLEPSIA (CEGUERA TOTAL)
  - .
  - AMAUROSIS (CEGUERA TOTAL)
  - .
  - CARECE DE LA VISTA
  - .
  - CEGUERA TOTAL (ABLEPSIA, AMAUROSIS)
  - .
  - CIEGO
  - .
  - .

A cada subgrupo corresponde una sola clave numérica, excepto en el caso del subgrupo Discapacidades múltiples (del grupo 4), que comprende de la 401 a la 422. Estas 22 claves identifican, dentro de las discapacidades múltiples, a las combinaciones de discapacidad que no están consideradas en otros subgrupos, a los síndromes que se manifiestan con más de una discapacidad y aquellos casos que implican más de dos discapacidades, sin que sean precisas o que se presenten en forma diferente a los síndromes.

*Ejemplo:*

Grupo 4 *Discapacidades múltiples y otras*

Subgrupo (401-422) Discapacidades múltiples

401 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS  
 402 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y SORDO(A) O USA UN APARATO PARA OÍR  
 :  
 :  
 422 MÁS DE DOS DISCAPACIDADES

Cada grupo incluye un subgrupo, con clave terminada en "99". La cual sirve para clasificar descripciones que no son lo suficientemente claras y precisas y por lo tanto no permiten su ubicación en alguno de los otros subgrupos, o que su descripción se acompaña de términos que denotan ambigüedad o indefinición, pero que hacen referencia al tipo de discapacidad que contiene el grupo.

*Ejemplo:*

Grupo 1 *Discapacidades sensoriales y de la comunicación*

Subgrupo 199 Insuficientemente especificadas del Grupo Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Grupo 2 *Discapacidades motrices*

Subgrupo 299 Insuficientemente especificadas del Grupo Discapacidades motrices

El grupo 9, Claves especiales, responde a la necesidad de contar con claves que permitan resolver los problemas de falta de precisión en las descripciones provenientes de campo: las que indican discapacidad pero no de qué tipo, las que no se consideran discapacidades, las que indican desconocimiento y las que no permiten saber si existe o no la discapacidad.

*Ejemplo:*

Grupo 9 *Claves especiales*

Subgrupo 960 Tipo de discapacidad no especificada  
 Subgrupo 970 Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad  
 :  
 :

A continuación se listan los grupos y subgrupos que conforman este clasificador.

#### **GRUPO 1 DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE LA COMUNICACIÓN**

SUBGRUPO 110	DISCAPACIDADES PARA VER
SUBGRUPO 120	DISCAPACIDADES PARA OÍR
SUBGRUPO 130	DISCAPACIDADES PARA HABLAR (MUDEZ)
SUBGRUPO 131	DISCAPACIDADES DE LA COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE
SUBGRUPO 199	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

#### **GRUPO 2 DISCAPACIDADES MOTRICES**

SUBGRUPO 210	DISCAPACIDADES DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES, TRONCO, CUELLO Y CABEZA
SUBGRUPO 220	DISCAPACIDADES DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES
SUBGRUPO 299	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MOTRICES

#### **GRUPO 3 DISCAPACIDADES MENTALES**

SUBGRUPO 310	DISCAPACIDADES INTELECTUALES (RETRASO MENTAL)
SUBGRUPO 320	DISCAPACIDADES CONDUCTUALES Y OTRAS MENTALES
SUBGRUPO 399	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MENTALES

#### **GRUPO 4 DISCAPACIDADES MÚLTIPLES Y OTRAS**

SUBGRUPO 401-422	DISCAPACIDADES MÚLTIPLES
SUBGRUPO 430	OTRO TIPO DE DISCAPACIDADES
SUBGRUPO 499	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MÚLTIPLES Y OTRAS

#### **GRUPO 9 CLAVES ESPECIALES**

SUBGRUPO 960	TIPO DE DISCAPACIDAD NO ESPECIFICADA
SUBGRUPO 970	DESCRIPCIONES QUE NO CORRESPONDEN AL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD
SUBGRUPO 980	NO SABE
SUBGRUPO 999	NO ESPECIFICADO GENERAL

## 4. Clasificación de tipo de discapacidad

### Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Este grupo comprende las discapacidades para ver, oír y hablar.

El grupo se conforma de cinco subgrupos: 110 *Discapacidades para ver*, 120 *Discapacidades para oír*, 130 *Discapacidades para hablar (mudez)*, 131 *Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje* y 199 *Insuficientemente especificadas del grupo Discapacidades sensoriales y de la comunicación*.

Cabe mencionar que el grupo incluye tanto nombres técnicos de las discapacidades como sus sinónimos, es decir, el nombre común con el que el informante declara las discapacidades sensoriales y de la comunicación, y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas descripciones en los listados se consideran como discapacidades dentro de los subgrupos de este grupo sólo si se acompañan de un adjetivo que las califique como “**FUERTES**”, “**SEVERAS**”, “**PROFUNDAS**” o “**GRAVES**”. Las descripciones del listado que están en este caso muestran el adjetivo con letra cursiva negrilla y se acompañan de una cláusula de “**Excluye...**” para las descripciones similares que no pertenecen al subgrupo.

Se **excluyen** del grupo las combinaciones de discapacidades para ver, oír y hablar, porque se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*, excepto la combinación de discapacidad para oír y la mudez (sordomudos) que se clasifica en este grupo, como parte del subgrupo 120 *Discapacidades para oír*.

Se **excluyen** también las combinaciones entre discapacidades sensoriales (ver, oír, hablar) con discapacidades de los grupos 2 *Motrices* y 3 *Mentales*, ya que estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

#### Subgrupo 110 Discapacidades para ver

Incluye las descripciones que se refieren a la pérdida total de la visión, a la debilidad visual (personas que sólo ven sombras o bultos), y a otras limitaciones que no pueden ser superadas con el uso de lentes, como desprendimiento de retina, acorea, facoma y otras. Se considera que hay discapacidad cuando está afectado un sólo ojo o los dos.

Cabe señalar que una debilidad visual puede ser ocasionada, entre otros motivos, por una disminución severa de la agudeza visual, por la imposibilidad de percibir visión tridimensional, así como por trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro, o por trastornos en la adaptación a la luz y en la percepción de tamaños y formas. Por ello, descripciones como éstas se incluyen en el listado.

Se **excluye** de este subgrupo al daltonismo, que se caracteriza por el trastorno o ceguera en la visión de los colores, principalmente el rojo, ya que estos casos se clasifican en el subgrupo 970 por no ser considerados como discapacidad.

De acuerdo con la recomendación de la ONU se **excluyen** de este subgrupo aquellas limitaciones visuales que pueden corregirse con el uso de lentes, como la miopía o el astigmatismo. Por lo tanto, se **excluyen** descripciones como: “no puede ver bien”, “no ve bien”, “no mira bien”, “dificultad de la vista”, “le falla la vista”, “dificultad para ver”, etc., porque algunas de estas limitaciones pueden ser corregidas mediante el uso de lentes, o porque las descripciones son ambiguas y se desconoce su gravedad, razón por la cual se incluyen en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

## Subgrupo 110

ABLEPSIA (CEGUERA TOTAL)  
 ACOREA  
 AFECCIONES DE LA RETINA  
 AGENESIA DE UNO O AMBOS GLOBOS OCULARES (OFTALMOSTERESIS)  
 AGNOSIA VISUAL  
 ALTERACIONES CAMPIMÉTRICAS  
 AMAUROSIS (CEGUERA TOTAL)  
 AMBLIOPIA  
 ANIRIDIA (AUSENCIA DE IRIS)  
 AUSENCIA DE IRIS (ANIRIDIA)  
 AUSENCIA DE UNO O AMBOS OJOS  
 BUFTALMIA  
 CARECE DE LA VISTA  
 CARENTE DE LA VISTA  
 CATARATA  
 CATARATAS  
 CEGUERA DE UN OJO  
 CEGUERA PARCIAL  
 CEGUERA TOTAL (ABLEPSIA, AMAUROSIS)  
 CIEGO  
 CIEGO DE LOS DOS OJOS  
 CIEGO DE UN OJO (TUERTO)  
 CIEGO TOTAL  
 CONJUNTIVITIS PURULENTO DEL RECIÉN NACIDO  
 CORIORRETINITIS  
 CRIPTOFTALMIA  
 DÉBIL VISUAL  
 DEBILIDAD VISUAL  
 DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA (RETINODIÁLISIS)  
 DICTIOMA  
 DISCAPACIDAD VISUAL  
 DISCAPACITADO VISUAL  
 DISMINUCIÓN **SEVERA** DE LA AGUDEZA VISUAL. **Excluye:** DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA → 970  
 DISPLASIA DEL OJO  
 ENFERMEDAD DE LA CÓRNEA (QUERATOCONO, LEUCOMA)  
 ENFERMEDAD DE LA RETINA  
 ESTÁ DISCAPACITADO DE LA VISTA  
 ESTASIS PAPILAR  
 ESTEREOPSIA (FALTA DE VISIÓN TRIDIMENSIONAL)  
 FACOCELE

**Subgrupo 110**

FACOMA  
FACOMATOSIS  
FALTA DE CLARIDAD VISUAL (DEBILIDAD VISUAL)  
FALTA DE VISIÓN TRIDIMENSIONAL (ESTEROPSIA)  
FOSFENOS  
GLAUCOMA  
GLAUCOMA ADQUIRIDO  
GLAUCOMA CONGÉNITO  
GLIOMA DEL NERVIÓ ÓPTICO  
HIDROFTALMIA  
HIPOPLASIA DEL OJO  
HIPOPLASIA OCULAR  
INVIDENTE  
LE FALTA LA VISTA  
LE FALTA UN OJO  
LEUCOMA  
LEUCOMA CONGÉNITO O ADQUIRIDO  
MICROFTALMIA  
NEURITIS ÓPTICA  
NEUROBLASTOMA  
NEUROFIBROMA  
NO MIRA  
NO PUEDE VER  
NO PUEDE VER CON UN OJO  
NO TIENE OJO DERECHO  
NO TIENE OJO IZQUIERDO  
NO TIENE UN OJO  
NO VE  
NO VE CON UN OJO  
NUBE EN LOS OJOS (TRASTORNO DEL CRISTALINO)  
OFTALMOSTERESIS (AGENESIA DE UNO O AMBOS GLOBOS OCULARES)  
PERCEPCIÓN DE ESCOTOMAS  
PÉRDIDA DE UNO O AMBOS OJOS  
PÉRDIDA OCULAR  
PERDIÓ VISIÓN DE UN OJO  
PRÁCTICAMENTE ES CIEGO  
PRÁCTICAMENTE NO VE  
QUERATITIS (ÚLCERA DE CÓRNEA)  
QUERATOCONO  
QUIONABLEPSIA  
RETINITIS PIGMENTARIA  
RETINOBLASTOMA  
RETINODIÁLISIS (DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA)  
RETINOPATÍA DIABÉTICA  
RETINOSIS PIGMENTARIA  
SIMULTANAGNOSIA  
SIMULTANGNOSIS  
SÍNDROME DE TERRY



**Subgrupo 110**

SÓLO VE BLANCO Y NEGRO  
 SÓLO VE BULTOS  
 SÓLO VE CON UN OJO  
 SÓLO VE SOMBRAS  
 SUPRESIÓN IMAGEN RETINARIA  
 TIENE DISCAPACIDAD PARA VER  
 TRACOMA  
 TRASTORNO DE LA PERCEPCIÓN DEL TAMAÑO Y FORMA  
 TRASTORNO DE LA RETINA  
 TRASTORNO DE LA VISIÓN BINOCULAR  
 TRASTORNO DEL CRISTALINO (NUBE EN EL OJO)  
 TRASTORNOS EN LA ADAPTACIÓN DE LA LUZ  
 TRASTORNOS EN LA VISIÓN DE LOS COLORES  
 TUERTO  
 TUMOR DEL CRISTALINO  
 TUMOR EN OJO  
 ÚLCERA DE CÓRNEA (QUERATITIS)  
 VE CON UN SOLO OJO  
 VISIÓN EN BLANCO Y NEGRO

**Subgrupo 120 Discapacidades para oír**

El subgrupo 120 *Discapacidades para oír*, comprende las descripciones que se relacionan con la pérdida total de la audición en uno o en ambos oídos, o con la pérdida parcial pero *intensa, grave* o *severa* en uno o en ambos oídos.

Son ejemplos de las discapacidades que comprende el subgrupo los sordos totales, los sordos de un solo oído, así como las personas con debilidad auditiva (personas que sólo escuchan sonidos de alta intensidad). Están incluidas las personas que tienen las limitaciones descritas, hagan uso o no de un auxiliar auditivo (aparato).

También se clasifican en este subgrupo las descripciones que hacen referencia al uso de un aparato auditivo, aunque no señalen la deficiencia que padece la persona.

En este subgrupo se incluyen las personas sordomudas, ya que se sabe que en un gran número de casos la mudez es una consecuencia de los problemas auditivos.

Se **excluyen** descripciones vagas o ambiguas como “no oye bien”, “no escucha bien”, “oye poco”, ya que no puede determinarse el grado de la limitación. Descripciones como éstas se clasifican en el subgrupo 970. *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad.*

**Subgrupo 120**

AGNOSIA AUDITIVA  
 ANACUSIA (PÉRDIDA TOTAL DE LA AUDICIÓN)  
 COFOSIS (SORDERA TOTAL)

**Subgrupo 120**

COLESTEATISMA  
 COLESTEATOMA  
 CON UN OÍDO NO OYE  
 DÉBIL AUDITIVO  
 DEBILIDAD AUDITIVA  
 DEFICIENCIA AUDITIVA PROFUNDA (HIPOACUSIA PROFUNDA)  
 DEFICIENCIA AUDITIVA SEVERA (HIPOACUSIA SEVERA)  
 DERRAME AUDITIVO  
 DETERIORO **FUERTE** DE LA AUDICIÓN  
 DETERIORO **SEVERO** DE LA AUDICIÓN  
 DETERIORO **PROFUNDO** DE LA AUDICIÓN  
 DETERIORO **GRAVE** DE LA AUDICIÓN  
 DIPLACUSIA  
 FATIGA AUDITIVA  
 HIPOACUSIA  
 HIPOACUSIA BILATERAL MEDIA  
 HIPOACUSIA BILATERAL PROFUNDA  
 HIPOACUSIA BILATERAL SEVERA  
 HIPOACUSIA MEDIA  
 HIPOACUSIA PROFUNDA  
 HIPOACUSIA SEVERA  
 HIPOACUSIA UNILATERAL MEDIA  
 HIPOACUSIA UNILATERAL PROFUNDA  
 HIPOACUSIA UNILATERAL SEVERA  
 NECESITA UN APARATO PARA OÍR  
 NACIÓ SORDO  
 NO ESCUCHA  
 NO ESCUCHA CON AMBOS OÍDOS  
 NO ESCUCHA CON EL OÍDO DERECHO  
 NO ESCUCHA CON EL OÍDO IZQUIERDO  
 NO ESCUCHA CON LOS DOS OÍDOS  
 NO ESCUCHA CON UN OÍDO  
 NO ESCUCHA DE LOS DOS OÍDOS  
 NO ESCUCHA DE UN OÍDO  
 NO ESCUCHA DEL OÍDO DERECHO  
 NO ESCUCHA DEL OÍDO IZQUIERDO  
 NO ESCUCHA POR EL OÍDO DERECHO  
 NO ESCUCHA POR EL OÍDO IZQUIERDO  
 NO ESCUCHA POR LOS DOS OÍDOS  
 NO ESCUCHA POR UN OÍDO  
 NO OYE  
 NO OYE CON AMBOS OÍDOS  
 NO OYE CON EL OÍDO DERECHO  
 NO OYE CON EL OÍDO IZQUIERDO  
 NO OYE CON LOS DOS OÍDOS  
 NO OYE CON UN OÍDO  
 NO OYE DE LOS DOS OÍDOS  
 NO OYE DEL OÍDO DERECHO

} **Excluye:** DETERIORO DE LA AUDICIÓN → 970

## Subgrupo 120

- NO OYE DEL OÍDO IZQUIERDO
- NO OYE EN UN OÍDO
- NO OYE POR EL OÍDO DERECHO
- NO OYE POR EL OÍDO IZQUIERDO
- NO OYE POR LOS DOS OÍDOS
- NO OYE POR UN OÍDO
- NO OYE, NO USA APARATO
- NO PUEDE OÍR
- OSTOSCLEROSIS
- OTOESCLEROSIS
- OTOPIESIS
- PÉRDIDA AUDITIVA
- PÉRDIDA AUDITIVA BILATERAL
- PÉRDIDA AUDITIVA SENSORIAL
- PÉRDIDA AUDITIVA SENSORINEURAL
- PÉRDIDA **FUERTE** DE LA AUDICIÓN
- PÉRDIDA **GRAVE** DE LA AUDICIÓN
- PÉRDIDA **PROFUNDA** DE LA AUDICIÓN
- PÉRDIDA **SEVERA** DE LA AUDICIÓN
- PÉRDIDA **FUERTE** DEL OÍDO
- PÉRDIDA **GRAVE** DEL OÍDO
- PÉRDIDA **PROFUNDA** DEL OÍDO
- PÉRDIDA **SEVERA** DEL OÍDO
- PÉRDIDA TOTAL DE LA AUDICIÓN (ANACUSIA)
- PERDIÓ EL OÍDO
- PERDIÓ LA AUDICIÓN
- PERDIÓ LA AUDICIÓN DE LOS DOS OÍDOS
- PERDIÓ LA AUDICIÓN DE UN OÍDO
- PERDIÓ UN OÍDO
- SECUELA DE SORDERA POR SARAMPIÓN
- SÍNDROME DE ALPORT (SORDERA)
- SORDERA
- SORDERA ADQUIRIDA
- SORDERA BILATERAL
- SORDERA CONDUCTIVA
- SORDERA CONGÉNITA (SORDERA DE NACIMIENTO)
- SORDERA DE LOS DOS OÍDOS
- SORDERA DE NACIMIENTO (SORDERA CONGÉNITA)
- SORDERA DE TRANSMISIÓN
- SORDERA DE UN LADO
- SORDERA DE UN OÍDO
- SORDERA FUNCIONAL
- SORDERA HEREDITARIA
- SORDERA LABERÍNTICA
- SORDERA MIXTA
- SORDERA PERCEPTIVA
- SORDERA PROFUNDA
- SORDERA SIMPLE

**Excluye:** PÉRDIDA LEVE DE LA AUDICIÓN → 970

**Excluye:** PÉRDIDA LEVE DEL OÍDO → 970

## Subgrupo 120

SORDERA TOTAL (COFOSIS)  
 SORDERA UNILATERAL  
 SORDO  
 SORDO MUDO  
 SORDOMUDEZ  
 SORDOMUDO  
 TIENE UN APARATO PARA OÍR  
 TIENE UN AUDÍFONO PARA OÍR  
 USA UN APARATO PARA OÍR  
 USA UN AUDÍFONO PARA OÍR

## Subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez)

El subgrupo 130 *Discapacidades para hablar (mudez)* se refiere exclusivamente a la pérdida total del habla.

## Subgrupo 130

AGLOSIA (CARENCIA DE LA LENGUA)  
 FALTA DE LENGUA  
 LE EXTIRPARON LAS CUERDAS VOCALES  
 MUDEZ  
 MUDO  
 MUTISMO  
 NO HABLA. **Excluye:** NO HABLA BIEN —> 970  
 NO PUEDE HABLAR  
 NO TIENE CUERDAS VOCALES  
 OBMUTESCENCIA (PÉRDIDA TOTAL DE LA VOZ)  
 PÉRDIDA PERMANENTE DE LA VOZ

## Subgrupo 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

El subgrupo 131 *Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje* incluye las discapacidades que se refieren a la incapacidad para generar, emitir y comprender mensajes del habla. Comprende las limitaciones *importantes*, *graves* o *severas* del lenguaje, que impiden la producción de mensajes claros y comprensibles.

Se **excluye** a las personas que padecen tartamudez, ya que ésta no se considera una discapacidad. Asimismo se **excluyen** descripciones que no son lo suficientemente claras, como: “no habla bien”, “no puede hablar bien”, “no pronuncia bien las palabras”, ya que no describen con precisión la gravedad o permanencia de la discapacidad de lenguaje. Este tipo de descripciones ambiguas se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

### Subgrupo 131

- AFASIA
- AFASIA ANÓMICA O AMNÉSICA
- AFASIA DE BROCA (AFASIA EXPRESIVA O MOTORA)
- AFASIA DE WERNICKE (AFASIA RECEPTIVA O SENSORIAL)
- AFASIA EXPRESIVA O MOTORA (AFASIA DE BROCA)
- AFASIA MIXTA O GLOBAL
- AFASIA PARCIAL
- AFASIA RECEPTIVA O SENSORIAL (AFASIA DE WERNICKE)
- AGNOSIA ORAL
- AGNOSIA VERBAL
- AGRAFIA
- ALEXIA
- ALOFASIA
- ANARTRIA (DIFICULTAD **GRAVE** PARA ARTICULAR PALABRAS)

- DIFICULTAD **GRAVE** DEL HABLA
- DIFICULTAD **IMPORTANTE** DEL HABLA
- DIFICULTAD **PROFUNDA** DEL HABLA
- DIFICULTAD **SEVERA** DEL HABLA
- DIFICULTAD **GRAVE** DEL LENGUAJE
- DIFICULTAD **IMPORTANTE** DEL LENGUAJE
- DIFICULTAD **PROFUNDA** DEL LENGUAJE
- DIFICULTAD **SEVERA** DEL LENGUAJE
- DIFICULTAD **GRAVE** PARA HABLAR
- DIFICULTAD **IMPORTANTE** PARA HABLAR
- DIFICULTAD **PROFUNDA** PARA HABLAR
- DIFICULTAD **SEVERA** PARA HABLAR

**Excluye:** DIFICULTAD DEL HABLA → 970

**Excluye:** DIFICULTAD DEL LENGUAJE → 970

**Excluye:** DIFICULTAD PARA HABLAR → 970

- DISARTRIA
- DISFASIA
- ECOLALIA
- EXTIRPACIÓN DE LARINGE
- INANQUILOGLOSIA
- LABIO Y PALADAR HENDIDO. **Excluye:** LABIO HENDIDO → 970  
PALADAR HENDIDO → 970

- LARINGECTOMÍA (LE EXTIRPARON LA LARINGE)
- LE EXTIRPARON LA LARINGE (LARINGECTOMÍA)
- LENGUAJE LACUNAR
- PROBLEMA **GRAVE** DE LENGUAJE
- PROBLEMA **IMPORTANTE** DEL LENGUAJE
- PROBLEMA **SEVERO** DEL LENGUAJE
- PROBLEMA **SERIO** DEL LENGUAJE
- PROBLEMA **GRAVE** PARA COMUNICARSE
- PROBLEMA **IMPORTANTE** PARA COMUNICARSE
- PROBLEMA **SEVERO** PARA COMUNICARSE
- PROBLEMA **SERIO** PARA COMUNICARSE
- PROBLEMA **GRAVE** PARA HABLAR
- PROBLEMA **IMPORTANTE** PARA HABLAR
- PROBLEMA **SEVERO** PARA HABLAR
- PROBLEMA **SERIO** PARA HABLAR

**Excluye:** PROBLEMA DE LENGUAJE → 970

**Excluye:** PROBLEMA PARA COMUNICARSE → 970

**Excluye:** PROBLEMA PARA HABLAR → 970

**Subgrupo 131**

SE LE DIFICULTA **SERIAMENTE** HABLAR. **Excluye:** SE LE DIFICULTA HABLAR → 970  
TIENE DIFICULTAD **GRAVE** PARA HABLAR. **Excluye:** TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR → 970  
TIENE IMPEDIMENTO **GRAVE** PARA HABLAR. **Excluye:** TIENE IMPEDIMENTO PARA HABLAR → 970  
TIENE PROBLEMAS **GRAVES** DE LENGUAJE. **Excluye:** TIENE PROBLEMAS DE LENGUAJE → 970  
VOZ ESOFÁGICA

**Subgrupo 199 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades sensoriales y de la comunicación**

Este subgrupo se acaba de mencionar, comprende aquellas descripciones que aluden a discapacidades contenidas en este grupo, pero no son precisas y por ello no pueden clasificarse en alguno de los subgrupos anteriores.

**Subgrupo 199**

AGNOSIA  
DISCAPACIDAD SENSORIAL  
DISCAPACITADO(A) DE LOS SENTIDOS

## Grupo 2 Discapacidades motrices

Comprende a las personas que presentan discapacidades para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana.

Este grupo lo conforman tres subgrupos: 210 *Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza*, el 220 *Discapacidades de las extremidades superiores* y 299 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices*.

En este grupo se incluyen la pérdida total o parcial de uno o más dedos de las manos o pies.

El grupo incluye los nombres técnicos de algunas discapacidades y el nombre común con el que el informante las conoce; las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas de las descripciones se consideran como discapacidad únicamente si están acompañadas de adjetivos o descripciones que indiquen que la limitación es **GRAVE, IMPORTANTE, SEVERA O QUE LE IMPIDE TRABAJAR**. Las descripciones que están en este caso muestran el adjetivo o descripción con letra cursiva o negrilla, y se acompañan de la cláusula “**Excluye...**” para las descripciones similares que no pertenecen a este grupo.

**Excluye** las discapacidades que tienen que ver con deformaciones del cuerpo y que no implican la carencia o dificultad de movimiento; éstas se clasifican en el grupo cuatro.

Se **excluyen** también las combinaciones de las discapacidades de este grupo con las de los grupos 1 *Sensoriales y de la comunicación* y 3 *Mentales*, y con las del subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*, ya que estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

### Subgrupo 210 Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza

Comprende a las personas que tienen limitaciones para moverse o caminar debido a la falta total o parcial de sus piernas. Comprende también a aquellas que aún teniendo sus piernas no tienen movimiento en éstas, o sus movimientos tienen restricciones que provocan que no puedan desplazarse por sí mismas, de tal forma que necesitan la ayuda de otra persona o de algún instrumento como silla de ruedas, andadera o una pierna artificial (prótesis). Incluye a las personas que tienen limitaciones para desplazarse y que no cuentan con ningún tipo de ayuda, así como a las personas que cojean para caminar.

Este subgrupo también incluye a las personas que tienen limitaciones para doblarse, estirarse, agacharse para recoger objetos y todas aquellas discapacidades de movimiento de tronco, cuello, y cabeza (excepto parálisis facial); así mismo incluye a las deficiencias músculo-esqueléticas que afectan la postura y el equilibrio del cuerpo.

Quedan comprendidas también en este subgrupo las personas que tienen carencia o dificultades de movimiento en tronco, cuello y cabeza combinada con la falta de movimiento en las piernas.

**Excluye** las descripciones ambiguas, tales como: “no puede caminar bien”, “casi no anda”, “no camina bien”, entre otras, ya que no describen con precisión la gravedad o permanencia de la discapacidad motriz. Este tipo de descripciones se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

**Subgrupo 210**

ACORTAMIENTO ÓSEO EXTREMIDAD INFERIOR  
 AGENESIA DE UNA O AMBAS PIERNAS (FALTA DE EXTREMIDAD INFERIOR)  
 ALTERACIÓN DE LA MÉDULA ESPINAL  
 AMPUTACIÓN CONGÉNITA EXTREMIDAD INFERIOR  
 AMPUTACIÓN DE ALGUNA PARTE DE EXTREMIDAD INFERIOR  
 AMPUTACIÓN DE PIERNA(S)  
 AMPUTACIÓN DE PIE(S)  
 AMPUTACIÓN EXTREMIDAD INFERIOR  
 AMPUTACIÓN GENÉTICA EXTREMIDAD INFERIOR  
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE PIE(S)  
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE PIERNA(S)  
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE PIE(S)  
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE PIERNA(S)  
 ANQUILODACTILIA **DISCAPACITANTE** EN PIE(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** ANQUILODACTILIA EN PIE(S) —> 970  
 APRAXIA  
 ARTRITIS REUMATOIDE GRAVE (**AVANZADA**) DE PIERNAS. **Excluye:** ARTRITIS REUMATOIDE —> 970  
 ARTRITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS GRAVES DE PIERNAS  
 ATAXIA  
 ATETOSIS  
 ATROFIA DE PIERNAS  
 ATROFIA MUSCULAR DE PIE(S)  
 ATROFIA MUSCULAR DE PIERNA(S)  
 AUSENCIA DE EXTREMIDAD(ES) INFERIOR(ES)  
 AUSENCIA DE PIE(S)  
 AUSENCIA DE PIERNA(S)  
 CAMINA CON ANDADERA  
 CAMINA CON PRÓTESIS  
 CIÁTICA **DISCAPACITANTE**. **Excluye:** CIÁTICA —> 970  
 CIÁTICA **INVALIDANTE**  
 COJERA  
 COJO  
 COLUMNA EN **GRAVE** ESTADO. **Excluye:** MAL DE COLUMNA —> 970  
 COLUMNA VERTEBRAL QUEBRADA  
 DAÑO EN LA MÉDULA ESPINAL  
 DEDOS UNIDOS EN PIES, **DISCAPACITANTE**. **Excluye:** DEDOS UNIDOS EN PIES —> 970  
 DEFECTO EN HUESOS DE LOS PIES  
 DEPENDENCIA PARA DEAMBULAR  
 DESGASTE DE COYUNTURAS EXTREMIDAD INFERIOR  
 DESVIACIÓN DE LA COLUMNA (ESCOLIASIS)  
 DISCAPACITADO DE PIERNA(S)  
 DISCAPACITADO DE PIE(S)  
 DIPLEJÍA EXTREMIDADES INFERIORES  
 DISTROFIA MUSCULAR INFERIORES  
 DISTROFIA MUSCULAR EN PIERNAS  
 DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA EN PIERNAS  
 DORSOPATÍA DEFORMANTE (ESCOLIOSIS)



**Subgrupo 210**

EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS  
 EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS EN PIERNAS  
 ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA (ESCOLIOSIS)  
 ESCOLEOSIS (DORSOPATÍA DEFORMANTE, ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA)  
 ESCOLIASIS (DESVIACIÓN DE LA COLUMNA)  
 ESCOLIOSIS (DORSOPATÍA DEFORMANTE, ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA)  
 ESPINA BÍFIDA  
 FALTA DE UN PIE  
 FALTA DE UNA PIERNA  
 FALTA DE DEDOS DEL PIE(S)  
 FALTA TOTAL DE UNO O MÁS DEDOS DEL PIE(S)  
 FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE DE PIERNAS  
 GOTA **QUE NO LE PERMITE CAMINAR O TRABAJAR. Excluye:** GOTA → 970  
 HEMIMELIA EXTREMIDAD INFERIOR  
 HEMIPARESIA EXTREMIDAD INFERIOR  
 IMPOSIBILIDAD PARA CAMINAR  
 LE AMPUTARON LA(S) PIERNA(S)  
 LE AMPUTARON EL (LOS) PIE(S)  
 LUXACIÓN CONGÉNITA DE LA CADERA  
 MENINGOCELE  
 MIELOCELE  
 MIELOMINGOCELE  
 MONOPLEJÍA DE PIERNAS  
 MONOPLEJÍA EN UN PIE  
 MONOPLEJÍA EXTREMIDAD INFERIOR  
 NO CAMINA  
 NO MUEVE EL PIE  
 NO MUEVE LA PIERNA  
 NO PUEDE CAMINAR  
 NO PUEDE CAMINAR, USA ANDADERA  
 NO PUEDE CAMINAR, USA SILLA DE RUEDAS  
 NO PUEDE MOVER EL PIE  
 NO PUEDE MOVER LA PIERNA  
 NO PUEDE MOVER LA(S) EXTREMIDAD(ES) INFERIOR(ES)  
 NO PUEDE PARARSE  
 NO TIENE ESTABILIDAD PARA CAMINAR  
 NO TIENE ESTÁTICA PARA CAMINAR  
 PARÁLISIS DE PIERNA(S)  
 PARÁLISIS MOTORA DE PIERNAS  
 PARÁLISIS PARCIAL DE PIERNAS  
 PARALIZADO DE PIE(S)  
 PARALIZADO DE PIERNA(S)  
 PARAPLEJÍA EN PIERNAS  
 PIE BOT O CONTRAHECHO. **Excluye:** PIE PLANO → 970  
 PIE CAVO  
 PIE CAVUS  
 PIE DE CIGÜEÑA

## Subgrupo 210

PIE EQUINO  
 PIE EQUINOVALGO  
 PIE EQUINOVARO  
 PIE EQUINOBADO  
 PIE MÁS CORTO  
 PIE TABÉTICO  
 PIE TALO  
 PIE VALGO  
 PIE VALGUS  
 PIE VARO  
 PIE ZAMBO  
 POLIO  
 POLIO EN PIERNAS  
 POLIOMIELITIS  
 POLIOMIELITIS EN PIERNAS  
 POSTRADO SIN MOVIMIENTO  
 PROBLEMA SERIO (**GRAVE**) PSICOMOTRIZ EN PIERNAS  
 PROBLEMA PSICOMOTOR EN PIERNAS  
 RETRASO PSICOMOTOR EN PIERNAS  
 SECUELA DE POLIO  
 SECUELA DE POLIO EN PIERNAS  
 SECUELA DE POLIOMIELITIS  
 SECUELA DE POLIOMIELITIS EN PIERNAS  
 SINDACTILIA **DISCAPACITANTE** EN PIE(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** SINDACTILIA EN PIE(S) → 970  
 TUBERCULOSIS OSTEOARTICULAR EN PIERNAS  
 USAANDADERA PARA CAMINAR  
 USA SILLA DE RUEDAS

## Subgrupo 220 Discapacidades de las extremidades superiores

Comprende a las personas que tienen limitaciones para utilizar sus brazos y manos por la pérdida total o parcial de ellos, y aquellas personas que aun teniendo sus miembros superiores (brazos y manos) han perdido el movimiento, por lo que no pueden realizar actividades propias de la vida cotidiana tales como agarrar objetos, abrir y cerrar puertas y ventanas, empujar, tirar o jalar con sus brazos y manos etcétera.

**Excluye** las discapacidades que tienen que ver con deformaciones del cuerpo y que no implican la carencia de movimiento; éstas se clasifican en el subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*.

También se **excluyen** descripciones ambiguas, tales como “no mueve bien el brazo”, “casi no mueve la mano”, “mueve poco el brazo”, entre otras, ya que no describen con certeza la gravedad o permanencia de la discapacidad. Este tipo de descripciones se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

## Subgrupo 220

ACONDROPLASIA DE LOS CODOS

**Subgrupo 220**

ACORTAMIENTO ÓSEO EXTREMIDAD SUPERIOR  
 AGENESIA DE UNA O AMBAS MANOS (FALTA DE UNA O AMBAS MANOS)  
 AGENESIA DE UNO O AMBOS BRAZOS (FALTA DE EXTREMIDAD SUPERIOR)  
 AMPUTACIÓN CONGÉNITA DE EXTREMIDAD SUPERIOR  
 AMPUTACIÓN DE BRAZOS  
 AMPUTACIÓN DE MANOS  
 AMPUTACIÓN EXTREMIDAD SUPERIOR  
 AMPUTACIÓN GENÉTICA EXTREMIDAD SUPERIOR  
 AMPUTACIÓN O FALTA DE UNA PARTE DE BRAZO(S) O MANOS(S)  
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE BRAZO(S)  
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE MANO(S)  
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA EXTREMIDAD SUPERIOR  
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE BRAZO(S)  
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE MANO(S)  
 ANQUILODACTILIA **DISCAPACITANTE** EN MANO(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** ANQUILODACTILIA EN MANO(S) —> 970  
 ARTRITIS REUMATOIDE GRAVE EN BRAZOS Y MANOS  
 ATROFIA MUSCULAR DE BRAZO(S)  
 ATROFIA MUSCULAR DE MANO(S)  
 AUSENCIA DE BRAZO(S)  
 AUSENCIA DE EXTREMIDAD(ES) SUPERIOR(ES)  
 AUSENCIA DE MANO(S)  
 DEDOS UNIDOS DE MANOS (**DISCAPACITANTE**). **Excluye:** DEDOS UNIDOS DE MANO(S) —> 970  
 DEFECTO EN HUESOS DE LAS MANOS  
 DESGASTE DE COYUNTURAS DE EXTREMIDAD SUPERIOR  
 DIPLEJÍA DE BRAZOS  
 DISCAPACIDAD DE BRAZO(S) O MANO(S)  
 DISPLEJÍA DE BRAZOS  
 DISTROFIA MUSCULAR SUPERIOR  
 EFECTOS TARDÍOS DE POLIO EN BRAZOS  
 EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS EN BRAZOS  
 FALTA DE DEDOS DE LA MANO(S)  
 FALTA PARCIAL DE UNO O MÁS DEDOS DE LA MANO(S)  
 FALTA TOTAL DE UNO O MÁS DEDOS DE LA MANO(S)  
 FALTA DE DESARROLLO DE LA RÓTULA DE CODO  
 FALTA DE BRAZO(S)  
 FALTA DE MANO(S)  
 FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE EN BRAZOS Y MANOS  
 HEMIMELIA EXTREMIDAD SUPERIOR  
 HEMIPARESIA EXTREMIDAD SUPERIOR  
 MANCO  
 MONOPLEJÍA EXTREMIDAD SUPERIOR  
 MUTILADO DE MANOS O BRAZOS  
 NO MUEVE LAS MANOS  
 NO MUEVE LOS BRAZOS  
 NO PUEDE MOVER BRAZOS Y MANOS  
 NO PUEDE MOVER EL BRAZO

**Subgrupo 220**

NO PUEDE MOVER LA MANO  
 PARÁLISIS DE BRAZOS Y MANOS  
 PARÁLISIS PARCIAL DE BRAZOS  
 PARÁLISIS PARCIAL DE MANOS  
 PARALIZADO DE BRAZO(S)  
 PARALIZADO DE MANO(S)  
 PARAPLEJÍA BRAQUIAL O SUPERIOR  
 POLIO EN BRAZOS  
 POLIOMIELITIS EN BRAZOS  
 PROBLEMA **GRAVE** EN BRAZOS Y MANOS  
 PROBLEMA PSICOMOTOR EN BRAZOS Y MANOS  
 SECUELA DE POLIO EN BRAZOS  
 SECUELA DE POLIOMIELITIS EN BRAZOS  
 SINDACTILIA **DISCAPACITANTE** EN MANO(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** SINDACTILIA EN MANO(S) —> 970  
 TIENE UNA MANO DE FIERRO  
 TIENE UNA MANO DE PLÁSTICO  
 TUBERCULOSIS OSTEOARTICULAR EN EXTREMIDAD(ES) SUPERIOR(ES)  
 USA PRÓTESIS EN EL BRAZO  
 USA PRÓTESIS EN LA MANO

**Subgrupo 299 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices**

En esta clave se clasifican las descripciones que no están claramente especificadas en alguno de los subgrupos anteriores o que su descripción va acompañada de términos ambiguos.

**Subgrupo 299**

ANQUILODACTILIA DISCAPACITANTE  
 ARTRITIS REUMATOIDE **GRAVE** AVANZADA  
 DESGASTE DE LA COLUMNA  
 DESVIACIÓN DE CADERA  
 DIPLÉJICO  
 Distrofia muscular progresiva  
 FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE  
 LESIONADO DE LA COLUMNA  
 MUTILADO  
 NO MUEVE MEDIO CUERPO  
 PARALÍTICO  
 PARÁLISIS  
 PROBLEMA PSICOMOTOR **GRAVE**  
 PROBLEMA PSICOMOTOR  
 SINDACTILIA DISCAPACITANTE

### Grupo 3 Discapacidades mentales

En este grupo se incluye a las personas que presentan discapacidades para aprender y para comportarse, tanto en actividades de la vida diaria como en su relación con otras personas.

El grupo está integrado por tres subgrupos: 310 *Discapacidades intelectuales (retraso mental)*, 320 *Discapacidades conductuales y otras mentales* y 399 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades mentales*.

El grupo incluye los nombres técnicos de algunas discapacidades y el nombre común con el que el informante las conoce y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas de las descripciones que se incluyen en este grupo se consideran como discapacidad únicamente si están acompañadas de adjetivos o descripciones que indiquen que la dificultad es **“GRAVE”**, **“SEVERA”**, **“IMPORTANTE”**, O **“QUE LE IMPIDE TRABAJAR”**. Las descripciones que están en este caso muestran el adjetivo o descripción con letra cursiva negrilla y se acompañan de la cláusula **“Excluye...”** para las descripciones similares que no se consideran como discapacidad.

De este grupo se **excluyen** las combinaciones de las discapacidades mentales asociadas a las sensoriales y de la comunicación y motrices, ya que éstas se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

#### Subgrupo 310 Discapacidades intelectuales (retraso mental)

Este subgrupo comprende las discapacidades intelectuales que se manifiestan como retraso o deficiencia mental y pérdida de la memoria.

Comprende a las personas que presentan una capacidad intelectual inferior al promedio de las que tienen su edad, su grado de estudios y su nivel sociocultural. A ellas se les dificulta realizar una o varias de las actividades de la vida cotidiana, como asearse, realizar labores del hogar, aprender y rendir en la escuela o desplazarse en sitios públicos. No sólo interfiere con el rendimiento académico, sino también con actividades cotidianas, como leer anuncios o instrucciones, sumar o contar objetos o dinero, escribir recados y números telefónicos, etcétera.

Incluye a las combinaciones de discapacidades intelectuales con las del subgrupo 320 *Discapacidades conductuales y otras mentales*, por ejemplo la combinación de pérdida de la memoria y depresión severa.

Se **excluyen** del subgrupo 310 el retraso mental leve y las deficiencias leves del aprendizaje, como la dislexia (dificultad para leer) y la disgrafía (dificultad para escribir).

#### Subgrupo 310

ACALCULIA

AMNESIA (PÉRDIDA DE LA MEMORIA)

ATÍPICO MENTAL

**Subgrupo 310**

ATROFIA CEREBRAL  
 ATROFIA CEREBRAL CIRCUNSCRIPTA  
 DÉBIL MENTAL  
 DEBILIDAD MENTAL  
 DEFICIENCIA MENTAL  
 DEFICIENTE MENTAL  
 DEMENCIA  
 DEMENCIA PRESENIL  
 DEMENCIA SENIL  
 DISCALCULIA  
 ENFERMEDAD DE ALZHEIMER  
 ENFERMEDAD DE PICK (SÍNDROME DE PICK)  
 HIDROCEFALIA  
 HIDROMICROCEFALIA  
 IDIOTA (IDIOCIA)  
 LAGUNAS MENTALES  
 LENTO APRENDIZAJE  
 MICROCEFALIA  
 MONGOLISMO (SÍNDROME DE DOWN, TRISOMÍA 21)  
 MONGOLITO  
 PÉRDIDA COMPLETA DE LA MEMORIA  
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA (AMNESIA)  
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS FIGURAS  
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS FORMAS  
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS PALABRAS  
 RETARDADO MENTAL  
 RETARDO MENTAL  
 RETARDO MENTAL **GRAVE**  
 RETARDO MENTAL **MODERADO**  
 RETARDO MENTAL **PROFUNDO**

} **Excluye:** RETARDO MENTAL LEVE → 970

RETRASADO MENTAL  
 RETRASO MENTAL  
 RETRASO MENTAL **GRAVE**  
 RETRASO MENTAL **MODERADO**  
 RETRASO MENTAL **PROFUNDO**

} **Excluye:** RETRASO MENTAL LEVE → 970

SÍNDROME DE DOWN (MONGOLISMO, TRISOMÍA 21)  
 SÍNDROME DE PICK (ENFERMEDAD DE PICK)  
 TRISOMÍA 21 (MONGOLISMO, SÍNDROME DE DOWN)

**Subgrupo 320 Discapacidades conductuales y otras mentales**

En este subgrupo están comprendidas las discapacidades de moderadas a severas que se manifiestan en el comportamiento o manera de conducirse de las personas, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros.

En este tipo de discapacidades, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada a acontecimientos externos. Por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia (que consiste en que el individuo cree que todos están en contra suya) podría interpretar como amenazante una inocente llamada telefónica que un familiar hace en voz baja, y su respuesta inadecuada podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida.

Las personas afectadas por discapacidades de este subgrupo también pueden experimentar perturbación de la capacidad para identificar debidamente a objetos y personas, o a las dimensiones de tiempo y espacio. Pueden no reconocer a las personas con quienes conviven, o pueden creer que ya sucedió un acontecimiento que en realidad sucederá al día siguiente.

También se incluye en el subgrupo la incapacidad o deficiencia para distinguir la realidad de la fantasía (como en las personas esquizofrénicas, o las que comúnmente se denominan “locas”), y las perturbaciones severas en las relaciones con los demás (como en la psicopatía, en que el comportamiento de la persona es antisocial; o en el autismo, cuya característica más común es la incapacidad para relacionarse con otros).

Se **excluyen** de este subgrupo los casos en que las discapacidades se combinan con las discapacidades del 310 *Discapacidades intelectuales*. Estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 310, por ejemplo la combinación de convulsiones muy frecuentes (subgrupo 320) y retraso mental (subgrupo 310).

### Subgrupo 320

AFEFOBIA (TEMOR A TOCAR O SER TOCADO POR OTRAS PERSONAS)

AGORAFOBIA (TEMOR A LUGARES PÚBLICOS ABIERTOS)

ALUCINACIONES

ATAQUES EPILÉPTICOS **MUY FRECUENTES**

ATAQUES EPILÉPTICOS **MUY SEVEROS**

ATAQUES EPILÉPTICOS **SIN CONTROL**

**Excluye:** ATAQUES EPILÉPTICOS → 970

AUTISMO

AUTISMO INFANTIL

AUTISTA

CATATONIA

CATATÓNICO

CONDUCTA AUTOAGRESIVA

CONDUCTA SUICIDA

CONVULSIONES **CONTINUAS**

CONVULSIONES **MUY FRECUENTES**

CONVULSIONES **MUY SEVERAS**

CONVULSIONES **SIN CONTROL**

**Excluye:** EXCLUYE CONVULSIONES → 970

DELIRIUM TREMENS

DEPRESIÓN PSICÓTICA

DEPRESIÓN SEVERA

DESORIENTACIÓN DE LUGAR

DESORIENTACIÓN DE PERSONAS

DESORIENTACIÓN DE TIEMPO

DIFICULTAD PARA CAMINAR POR TEMOR A CAERSE (BASOFOBIA)

EPILEPSIA **NO CONTROLADA**. **Excluye:** EPILEPSIA → 970

ESQUIZOFRENIA

**Subgrupo 320**

ESQUIZOFRENIA INFANTIL

ESQUIZOFRENIA PARANOIDE

ESQUIZOFRÉNICO

HIPOCONDRIA **SEVERA**HIPOCONDRIA **GRAVE**HIPOCONDRIA **EXAGERADA**HIPOCONDRIA **PRONUNCIADA****Excluye:** HIPOCONDRIA → 970HIPOCONDRIACO(A) **SEVERO(A)**HIPOCONDRIACO(A) **GRAVE(A)**HIPOCONDRIACO(A) **EXAGERADO(A)**HIPOCONDRIACO(A) **PRONUNCIADO(A)****Excluye:** HIPOCONDRIACO → 970HISTERIA **SEVERA**HISTERIA **GRAVE**HISTERIA **EXAGERADA**HISTERIA **PRONUNCIADA****Excluye:** HISTERIA → 970HISTÉRICO(A) **SEVERO(A)**HISTÉRICO(A) **GRAVE**HISTÉRICO(A) **EXAGERADO(A)**HISTÉRICO(A) **PRONUNCIADO(A)****Excluye:** HISTÉRICO → 970

IDEAS DELIRANTES

LOCO

LOCURA

NEUROSIS **SEVERA** (GRAVE)NEURÓTICO **CRÓNICO**NEURASTÉNICO **GRAVE****Excluye:** NEUROSIS → 970**Excluye:** NEURÓTICO → 970**Excluye:** NEURASTÉNICO → 970

NO DISTINGUE DERECHA-IZQUIERDA

NO DISTINGUE ENTRE FANTASÍA Y REALIDAD

ORATE

PANTOFOBIA (TEMOR A TODA CLASE DE OBJETOS PERSONAS Y SITUACIONES)

PARAFRENIA

PARAFRÉNICO

PARANOIA

PARANOICO

PSICÓPATA

PSICOPATÍA

PSICOSIS

PSICOSIS MANIACO DEPRESIVA

TEMOR A LUGARES PÚBLICOS ABIERTOS (AGORAFOBIA)

TEMOR A TOCAR O SER TOCADO POR OTRAS PERSONAS (AFEFOBIA)

TEMOR A TODA CLASE DE OBJETOS, PERSONAS Y SITUACIONES (PANTOFOBIA)

TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD



**Subgrupo 399 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades mentales**

En el subgrupo 399 se clasifican aquellas descripciones insuficientemente especificadas pero que hacen alusión a una discapacidad mental.

**Subgrupo 399**

PERTURBACIÓN MENTAL

PROBLEMAS MENTALES

DIFICULTADES MENTALES

ENFERMO MENTAL

ENFERMO DE LOS NERVIOS

PADECE DE LOS NERVIOS

ESTÁ ENFERMO DE LA CABEZA

ESTÁ TONTITO

ESTÁ TONTO

ESTÁ MAL DE LA CABEZA

ESTÁ MAL DE SUS FACULTADES MENTALES

PROBLEMAS DE LA CABEZA

SE QUEDA COMO IDO

TRASTORNADO

TRASTORNADO MENTAL

## Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

El grupo se conforma por tres subgrupos: 401-422 *Discapacidades múltiples* 430 *Otro tipo de discapacidades* y 499 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades múltiples y otras*.

Comprende las discapacidades múltiples (con algunas excepciones que están marcadas en el subgrupo 401-422), así como las discapacidades que no corresponden a los grupos 1 *Sensoriales y de la comunicación*, 2 *Motrices*, y 3 *Mentales*.

El grupo tiene como finalidad identificar a la población que manifiesta en forma conjunta más de una discapacidad, así como a la que presenta alguna discapacidad diferente a las consideradas en los grupos anteriores.

Cabe señalar que el grupo incluye nombres técnicos de las discapacidades y el nombre común con el que el informante declara las discapacidades múltiples y otras, y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

### Subgrupo (401-422) Discapacidades múltiples

El objetivo de éste es identificar a las personas con discapacidades múltiples, para poder ubicarlas —en lo posible— con aquellas que manifestaron más de una en las opciones precodificadas de respuesta.

Se incluye en este subgrupo a las personas que tienen limitaciones o carencia de movimiento en las extremidades inferiores y superiores, como por ejemplo, parálisis cerebral, embolia o accidente cerebrovascular.

Incluye descripciones relativas a dos o más discapacidades. Se presentan en primer lugar las claves 401 a 420, las cuales son combinaciones de dos tipos de discapacidad que están contempladas en las opciones de respuesta de la pregunta del cuestionario censal, con **excepción** de la combinación de sordera y mudez (sordomudos), que se clasifica en el subgrupo 120 *Discapacidades para oír*.

Para considerar que hay combinaciones de discapacidad que pueden ubicarse en este subgrupo, los términos coloquiales deben referirse en forma categórica al tipo de discapacidad incluido en la combinación, por ejemplo “**NO OYE Y NO CAMINA**”. Si la descripción fuera “**NO OYE Y TIENE DOLENCIAS EN UN PIE**”, no se asignaría clave de discapacidad múltiple (porque la descripción “tiene dolencias en un pie” es ambigua y se encuentra ubicada en el subgrupo 970); la clave a asignar en este caso es la 120 *Discapacidades para oír*.

Cabe señalar que la descripción puede presentar los tipos de discapacidad que incluye la combinación o en orden diferente a como aparecen en el listado. Asimismo las combinaciones que incluyen la frase “OTRA DISCAPACIDAD” corresponden a las discapacidades del subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*.

La clave 421 corresponde a los síndromes que se manifiestan con más de una discapacidad, ya que se caracterizan por presentar un conjunto de síntomas que afectan a diversos órganos y partes del cuerpo de un individuo.

Por último, la clave 422 incluye los casos en que se combinan más de dos discapacidades, como “no ve, no oye, no camina”, entre otras.

Este subgrupo **excluye** los síndromes para los cuales se puede determinar una discapacidad predominante, los cuales se clasifican en el grupo correspondiente. Son ejemplos el síndrome de Down (subgrupo 310), o el síndrome de Terry (subgrupo 110).

Se **excluyen**, las descripciones que combinan una discapacidad con una condición no discapacitante, que se clasifican en el subgrupo al que corresponde la discapacidad. Por ejemplo, las descripciones “**SORDO, TIENE DOLORES MUSCULARES**” se clasificaría en el grupo 120 *Discapacidades para oír*.

## Subgrupo 401-422

- 401 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y LIMITACIONES PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS  
 ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ATAQUE CEREBRAL)  
 ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL  
 APOPLEJÍA  
 ATAQUE CEREBRAL (ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR)  
 COREA (MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS)  
 COREA DE HUNTINGTON  
 COREA DE SYDENHAM (MAL DE SAN VITO)  
 CUADRIPLÉJICO  
 CUADRIPLÉJICO  
 DERRAME CEREBRAL  
 EMBOLIA  
 EMBOLIA CEREBRAL  
 ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR  
 ENFERMEDAD MOTORA DE ORIGEN CEREBRAL (PARÁLISIS CEREBRAL)  
 ENVOLIA  
 HEMIPLEJÍA  
 HEMIPLEJÍA INFANTIL  
 HEMIPLÉJICO  
 HEMORRAGIA CEREBRAL  
 INFARTO CEREBRAL  
 MAL DE PARKINSON  
 MAL DE PARQUINZON  
 MAL DE SAN VITO (COREA DE SYDENHAM)  
 MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS (COREA)  
 NO PUEDE MOVERSE  
 PARÁLISIS AGITANTE (TEMBLORINA, MAL DE PARKINSON)  
 PARÁLISIS CEREBRAL (PC)  
 PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI)  
 PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL O DAÑO NEUROLÓGICO  
 PARÁLISIS DE LADO IZQUIERDO  
 PARÁLISIS DE LADO DERECHO  
 PARÁLISIS DE LAS CUATRO EXTREMIDADES  
 PARÁLISIS INFANTIL (PCI)  
 PARÁLISIS TOTAL  
 PARKINSONISMO (PARÁLISIS AGITANTE)  
 PARQUINSON (MAL DE PARKINSON)

**Subgrupo 401-422**

- 401 PC (PARÁLISIS CEREBRAL)  
PCI (PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL)  
TETRAPLEJÍA  
TROMBOSIS CEREBRAL
- 402 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR
- 403 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y MUDO(A)
- 404 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 405 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 406 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 407 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR
- 408 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y MUDO(A)
- 409 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 410 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 411 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 412 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 413 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 414 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 415 MUDO(A) Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 416 MUDO(A) Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 417 MUDO(A) Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 418 CIEGO(A) Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 419 CIEGO(A) Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 420 RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 421 SÍNDROME DE ALMARIC  
SÍNDROME DE BARDET BIEDI  
SÍNDROME CEREBELOSO  
SÍNDROME DE COCKAYNE  
SÍNDROME DE FORNEY  
SÍNDROME DE HALLGREN  
SÍNDROME DE JERVEL-LANGE-NIELSEN  
SÍNDROME DE LAWERENCE MOONT-BIELD  
SÍNDROME DE LEWIS  
SÍNDROME DE MENDE  
SÍNDROME DE PENDRED  
SÍNDROME DE ROWLEY  
SÍNDROME DE RUD  
SÍNDROME DE USHER  
SÍNDROME DE WAARDENBURG  
SÍNDROME DE WILDERVANCK  
SÍNDROME DE ZIPEKOWSKI-DRAKOWSKI
- 422 MÁS DE DOS DISCAPACIDADES

**Subgrupo 430 Otro tipo de discapacidades**

El subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades* incluye malformaciones de cualquier parte del cuerpo

(extremidades superiores, inferiores, tronco, cuello o cabeza), siempre y cuando no impliquen una discapacidad motriz, es decir, falta o limitación severa de movimientos.

Comprende deficiencias de los órganos internos que implican un trasplante (riñón, corazón) y descripciones que aluden a situaciones en donde las personas dependen para mantenerse con vida de aparatos, equipos o instrumentos como marcapasos, válvulas artificiales, riñón artificial, respiradores artificiales, sondas permanentes, entre otras, e incluye las deficiencias físicas del enanismo y gigantismo.

Asimismo, comprende las deficiencias orgánicas que implican discapacidades referentes a corazón, pulmones, riñones e hígado (hepatitis crónica), así como otras que son metabólicas o sanguíneas como hemofilia o diabetes grave. Incluye enfermedades mortales que implican discapacidad, así como enfermedades crónicas, degenerativas y progresivas, que dependiendo de su gravedad, implican para la población limitante en la realización de sus actividades cotidianas. Son ejemplos el cáncer invasor, la diabetes grave, el SIDA en fases terminales, y las enfermedades y deficiencias cardíacas graves. Además, comprende tumores en cualquier parte del cuerpo que implican discapacidad.

El subgrupo **excluye** las discapacidades relativas a la falta de alguna extremidad superior y/o inferior, y las que se refieren al uso de alguna prótesis u órtesis mecánica, ya que éstas se clasifican en el grupo 2 *Discapacidades motrices*.

Se **excluyen** las enfermedades temporales (como varicela y escarlatina), y las crónicas (como gastritis y alergias); las descripciones referentes a la dentadura postiza total o parcial, así como cualquier movimiento menor involuntario (tics) en cualquier parte del cuerpo. Todas estas descripciones se encuentran clasificadas en el subgrupo 970, por no ser consideradas como discapacidades.

### Subgrupo 430

ACONDROPLASIA  
 ACROMICRIA  
 ALCOHÓLICO CRÓNICO (IMPOSIBILITADO PARA TRABAJAR)  
 ALCOHOLISMO CRÓNICO QUE LE IMPIDE TRABAJAR  
 ASMA (NO PUEDE TRABAJAR POR)  
 ASMA INVALIDANTE  
 ATAQUE CARDIACO  
 AUSENCIA DE LA NARIZ  
 BLOQUEO ARTICULAR  
 CÁNCER EN LA SANGRE (LEUCEMIA)  
 CÁNCER INVASOR  
 CÁNCER TERMINAL  
 CARDIOPATÍA GRAVE (ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN)  
 CIFOSIS (JOROBA)  
 DIABETES GRAVE  
 ELEFANTISMO  
 ENANISMO (HIPOSOMIA, OSTEOCONDRODISPLASIA)  
 ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN  
 ENFISEMA PULMONAR GRAVE

**Subgrupo 430**

ESTÁ EN COMA, MÁS DE DOS AÑOS  
 GIGANTISMO  
 HEMOFILIA  
 HIPOPLASIA DE LA NARIZ  
 HIPOSOMIA (ENANISMO)  
 HUMANA VEGETAL  
 INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA GRAVE  
 JOROBA (CIFOSIS)  
 JOROBADO  
 LEPRA INCAPACITANTE  
 LEUCEMIA (CÁNCER EN LA SANGRE)  
 ORIFICIO EN LA TRÁQUEA (TRAQUEOSTOMÍA)  
 OSTEOCONDRODISPLASIA (ENANISMO)  
 PARA RESPIRAR NECESITA UN RESPIRADOR ARTIFICIAL  
 SE ADMINISTRA ANTICOAGULANTES CONTINUAMENTE  
 SIDA (**NO TRABAJA POR TENER**). **Excluye:** SIDA → 970  
 SIDOSO (**NO TRABAJA POR SER**). **Excluye:** SIDOSO → 970  
 UTILIZA UNA Sonda **SIEMPRE**. **Excluye:** UTILIZA UNA Sonda → 970  
 TIENE UN MARCAPASOS EN EL CORAZÓN  
 TIENE UNA Sonda PARA ALIMENTARSE  
 TIENE UNA VÁLVULA ARTIFICIAL EN EL CORAZÓN  
 TIENE UNA VIDA VEGETATIVA  
 TIENE VIDA VEGETATIVA  
 TRAQUEOSTOMÍA (ORIFICIO EN LA TRÁQUEA)  
 TRASPLANTE DE CORAZÓN  
 TRASPLANTE DE HÍGADO  
 TRASPLANTE DE PULMÓN  
 TRASPLANTE DE RIÑÓN  
 TUMOR EN EL ESTÓMAGO  
 TUMOR EN LA CABEZA  
 USA UN RESPIRADOR ARTIFICIAL  
 UTILIZA OXÍGENO **TODO EL TIEMPO**  
 UTILIZA OXÍGENO **PERMANENTEMENTE**  
 UTILIZA OXÍGENO **SIEMPRE** } **Excluye:** UTILIZA OXÍGENO → 970  
 VIDA VEGETATIVA  
 VEGETAL HUMANO(A)

**Subgrupo 499 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades múltiples y otras**

Este subgrupo comprende aquellas descripciones que pertenecen a este grupo pero no pueden clasificarse en alguno de los subgrupos anteriores porque no están claramente especificadas.

## Grupo 9 Claves especiales

Este grupo, como ya se mencionó en la presentación de la estructura, tiene el objetivo de delimitar el universo de estudio y depurar aquellas descripciones recabadas en campo que no corresponden al concepto de discapacidad. Lo conforman cuatro subgrupos: 960 *Tipo de discapacidad no especificada*, 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*, 980 *No sabe* y 999 *No especificado general*.

### Subgrupo 960 Tipo de discapacidad no especificada

Comprende descripciones genéricas y coloquiales que indican que se trata de una persona con discapacidad sin margen de duda pero sin precisar el tipo de discapacidad.

### Subgrupo 960

ANORMAL  
CON NECESIDADES ESPECIALES  
DEFICIENTE  
DISCAPACITADO  
DISMINUIDO  
EXCEPCIONAL  
IMPEDIDO  
INCAPACITADO  
INVALIDEZ  
INVÁLIDO  
LISIADO  
MINUSVÁLIDO  
SUBNORMAL

### Subgrupo 970 Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad

La clave 970 agrupa descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad. Incluye las descripciones que indican que la persona no tiene limitaciones físicas o mentales como “ninguno”, “nada”, etc. Asimismo, comprende también descripciones que aluden a malestares (dolor de cabeza, dolor de muela) y enfermedades agudas con una duración menor a seis meses, que en la mayoría de los casos no implican discapacidad. Son ejemplos las enfermedades que se presentan en la infancia, como rubéola, la varicela, la tosferina, las que con una atención adecuada no provocan ninguna secuela; por ende, no se consideran discapacidades.

Del mismo modo, se incluyen descripciones referentes a la dentadura postiza total o parcial, así como cualquier movimiento menor involuntario (tics nerviosos) en cualquier parte del cuerpo.

Aquí se incluyen descripciones que hacen alusión a limitaciones leves asociadas a problemas de la vista, auditivos, del lenguaje y motrices, así como descripciones coloquiales ambiguas que hacen referencia a problemas como: no mira bien, casi no oye, no habla bien, no mueve bien los brazos, entre algunas otras;

dado que este tipo de descripciones es declarado frecuentemente por la población y no constituye una discapacidad.

Se incluyen también en este subgrupo las palabras o frases sin sentido, y ajenos al tema (“pasado mañana”, “estilo”, etc.), los nombres propios (“Alberto”, “Fabián”), números (“235”, “12 y 20”) y los caracteres especiales (“##”, “15%”, etcétera).

## **Subgrupo 970**

ÁCIDO ÚRICO  
ALBINISMO  
ALBINO  
ALCOHÓLICO  
ALCOHOLISMO  
ALERGIA  
ALERGIA AL AIRE, AL SOL Y AL POLVO  
ALTA PRESIÓN  
ANEMIA  
ANEMIA HEMOLÍTICA  
ANGINAS  
ANQUILODACTILIA  
ANQUILODACTILIA EN MANOS  
ANQUILODACTILIA EN PIES  
APÉNDICE  
APENDICITIS  
ARTEROESCLEROSIS  
ARTRÍTICO  
ARTRITIS MÍNIMA  
ARTRITIS REUMATOIDE  
ARTRITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS  
ASESIDO (ASMA)  
ASMA (ALERGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR)  
ASMA BRONQUIAL  
ASMÁTICA  
ASTIGMATISMO  
ATAQUES  
ATAQUES EPILÉPTICOS  
AZÚCAR  
BAJA PRESIÓN  
BIZCO  
BIZQUERA  
BRAZO CAÍDO  
BRONQUITIS  
CALAMBRES  
CÁLCULOS  
CÁNCER



**Subgrupo 970**

CARDIOPATÍA  
CASI NO ESCUCHA  
CASI NO OYE  
CASI NO VE  
CASI NO VE BIEN  
CIÁTICA  
CINTURA LASTIMADA  
COLESTEROL  
CÓLICOS  
COLITIS  
COLUMNA EN MAL ESTADO  
CON UN OÍDO NO OYE BIEN  
CONJUNTIVITIS  
CONTINUAMENTE SE LE TAPA LA RESPIRACIÓN  
CONVULSIONES  
CONVULSIONES (EPILEPSIA)  
COSTILLA SALTADA  
CUADRO DE INTOXICACIÓN  
DALTÓNICO  
DALTONISMO  
DEBILIDAD  
DEDOS UNIDOS EN MANOS  
DEDOS UNIDOS EN PIES  
DEFICIENCIA AUDITIVA LIGERA (HIPOACUSIA SUPERFICIAL)  
DEFICIENCIA CARDIACA  
DEFICIENCIA DE LA FUNCIÓN REPRODUCTORA  
DEFICIENCIA EN LOS ÓRGANOS SEXUALES  
DENTADURA POSTIZA  
DESMAYOS  
DETERIORO DE LA AUDICIÓN  
DIABETES  
DIABÉTICO  
DIENTES POSTIZOS  
DIFICULTAD DE CORAZÓN  
DIFICULTAD DE LA VISTA  
DIFICULTAD DEL HABLA  
DIFICULTAD DEL LENGUAJE  
DIFICULTAD EN LOS OJOS  
DIFICULTAD PARA ESCUCHAR  
DIFICULTAD PARA HABLAR  
DIFICULTAD PARA OÍR  
DIFICULTAD PARA RESPIRAR  
DIFICULTAD PARA VER  
DIFICULTAD VOCÁLICA  
DISFEMIA (TARTAMUDEZ)

**Subgrupo 970**

DISGRAFÍA  
DISLALIA  
DISLEXIA  
DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL  
DISRITMIA (TARTAMUDEZ)  
DOLOR  
DOLOR ABDOMINAL  
DOLOR DE CABEZA  
DOLOR DE CABEZA PERIÓDICO  
DOLOR DE CORAZÓN  
DOLOR DE ESPALDA  
DOLOR DE GARGANTA  
DOLOR DE HUESOS  
DOLOR DE MUELA  
DOLOR DE PECHO  
DOLOR DE PULMÓN  
DOLOR DE RIÑÓN  
DOLOR DE CUERPO  
DOLOR EN LAS MANOS  
DOLOR ESTOMACAL  
DOLORES EN LOS PIES  
DOLORES EN TODO EL CUERPO  
DOLORES MUSCULARES  
DROGADICCIÓN  
DROGADICTO  
ENFERMA DE LA HERNIA  
ENFERMA DE LA NARIZ  
ENFERMA DE LA PRESIÓN  
ENFERMA DE LOS PULMONES  
ENFERMA DEL CORAZÓN  
ENFERMEDAD DE LA GARGANTA  
ENFERMEDAD DE LOS OJOS  
ENFERMEDAD DE LOS PULMONES  
ENFERMEDAD DE PIEL  
ENFERMEDAD DEL CUERPO  
ENFERMEDAD GINECOLÓGICA  
ENFERMEDAD PULMONAR  
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
ENFERMO  
ENFERMO DE ASMA  
ENFERMO DE LA CINTURA  
ENFERMO DE LA TIROIDES  
ENFERMO DE LOS BRONQUIOS  
ENFERMO DE LOS PULMONES  
ENFERMO DE UN PIE

**Subgrupo 970**

ENFISEMA PULMONAR  
ENROJECIMIENTO DE OJOS  
EPILEPSIA (CONVULSIONES)  
EPILÉPTICO  
ES CASI CIEGO  
ESCARLATINA  
ESCUCHA POCO  
ESPOLONES  
ESTÁ DÉBIL  
ESTÁ ENFERMO DE LOS RIÑONES  
ESTÁ FRACTURADO  
ESTRABISMO  
FARINGOAMIGDALITIS  
FIEBRE REUMÁTICA  
FISURA DE LABIO  
FRACTURA EN LA CADERA  
FRACTURAS  
GANGOSA  
GASTRITIS  
GOTA  
GRIPA  
GRIPE  
HABLA MUY POCO  
HEMORROIDES  
HENDIDURA LABIAL  
HERMAFRODITA  
HERNIAS  
HERPES  
HIPERMETROPÍA  
HIPERTENSIÓN  
HIPERTENSIÓN ARTERIAL  
HIPOACUSIA SUPERFICIAL  
HIPOCONDRÍA  
HIPOCONDRÍACO  
HISTERIA  
HISTÉRICO  
HOMOSEXUALIDAD  
HONGOS EN PIES Y MANOS  
INFECCIÓN GASTROINTESTINAL  
INTESTINAL  
LA CINTURA LASTIMADA  
LABIO HENDIDO  
LABIO HUNDIDO  
LABIO LEPORINO  
LÁGRIMAS DE LOS OJOS

**Subgrupo 970**

LE DAN MAREOS  
LE DUELE EL ESTÓMAGO  
LE DUELE LA CABEZA  
LE DUELE LA ESPALDA  
LE DUELE UN PIE  
LE DUELEN LAS PIERNAS  
LE DUELEN LOS OJOS  
LE DUELEN LOS PIES  
LE DUELEN SUS PIERNAS  
LE FALTA LA RESPIRACIÓN  
LE FALTA UN RIÑÓN  
LE FALLA LA VISTA  
LEPRA  
LUMBAGO  
LUMBALGIA  
LUMBARGIA  
LUPUS  
LUPUS DE LA SANGRE  
MAL DE LA COLUMNA  
MAL DE LA VISTA  
MALFORMACIÓN ARTERIAL VENOSA  
MANCHAS  
MAREOS  
MIGRAÑA (DOLOR DE CABEZA PERIÓDICO)  
MIOPIA (DEFICIENCIA VISUAL DE LEJOS)  
MOLESTIA EN LOS OJOS  
NACIMIENTO DE CARNE EN EL OJO  
NADA  
NEURASTENIA  
NEURASTÉNICO  
NEURITIS  
NEURODERMATITIS  
NEUROSIS  
NEURÓTICO  
NINGUNO  
NO  
NO ESCUCHA BIEN  
NO HABLA ADECUADAMENTE  
NO HABLA BIEN  
NO MIRA BIEN  
NO MIRA MUY BIEN  
NO MUEVE BIEN LOS BRAZOS  
NO OYE BIEN  
NO PRONUNCIA BIEN ALGUNAS PALABRAS  
NO PUEDE COMER BIEN

**Subgrupo 970**

NO PUEDE HABLAR BIEN  
NO PUEDE OÍR BIEN  
NO PUEDE ORINAR  
NO PUEDE RESPIRAR BIEN  
NO PUEDE RESPIRAR POR LA NARIZ  
NO PUEDE VER BIEN  
NO VE BIEN  
NO VE BIEN CON UN OJO  
NO VE BIEN (DE CERCA O DE LEJOS)  
OBESIDAD  
OLVIDADIZO  
OPACA DE LA VISTA  
OTRO TIPO DE ENFERMEDAD  
OYE POCO  
PADECE ACECIDO (ASMA)  
PADECE ANEMIA  
PADECE BRONQUITIS  
PADECE CARNOSIDAD EN LOS OJOS  
PADECE COLITIS  
PADECE DE ASMA (ACECIDO)  
PADECE DE DOLOR DE CABEZA  
PADECE DE LA ESPALDA  
PADECE DE LA VESÍCULA  
PADECE DE LAS VÁRICES  
PADECE DE LOS NERVIOS  
PADECE DE LOS OVARIOS  
PADECE DE LOS RIÑONES  
PADECE DE ÚLCERA  
PADECE DE UNA ALERGIA  
PADECE DEL ESTÓMAGO  
PADECE DEL OÍDO  
PADECE DEL RIÑÓN  
PADECE DIABETES  
PADECE DOLOR MUSCULAR  
PADECE DOLORES EN SU PULMÓN  
PADECE ESTRÉS  
PADECE GASTRITIS  
PADECE MUCHO DOLOR DE CABEZA  
PADECE SOPLO CARDIACO  
PADECIMIENTO RESPIRATORIO  
PALADAR HENDIDO  
PAPERAS  
PARA RESPIRAR (ASMÁTICO)  
PARÁLISIS FACIAL  
PÉRDIDA LEVE DE LA AUDICIÓN

**Subgrupo 970**

PÉRDIDA LEVE DEL OÍDO  
PIE PLANO  
PIEDRAS EN EL RIÑÓN  
PIEDRAS EN LA VESÍCULA  
POLIARTROPÍA INFLAMATORIA  
PRESIÓN ARTERIAL  
PRESIÓN ARTERIAL ALTA  
PRESIÓN ARTERIAL BAJA  
PROBLEMA CARDIACO  
PROBLEMA CARDIORRESPIRATORIO  
PROBLEMA DE ASMA  
PROBLEMA DE LA COLUMNA  
PROBLEMA DE LENGUAJE  
PROBLEMA DE RESPIRACIÓN  
PROBLEMA FACIAL  
PROBLEMA PARA COMUNICARSE  
PROBLEMA PARA HABLAR  
PROBLEMA RESPIRATORIO  
PROBLEMAS CON SUS PIES  
PROBLEMAS DE LA TIROIDES  
PROBLEMAS DE LOS PULMONES  
PROBLEMAS DE VISIÓN  
PROBLEMAS ESTOMACALES  
PROBLEMAS GÁSTRICOS  
PROBLEMAS GASTROINTESTINALES  
PROBLEMAS INTESTINALES  
PROBLEMAS PARA HABLAR  
PROBLEMAS PARA MASTICAR Y DEGLUTIR  
PROBLEMAS RESPIRATORIOS  
PRÓTESIS DENTAL  
RADICULITIS  
RETARDO MENTAL LEVE  
RETRASO MENTAL LEVE  
REUMAS  
REUMÁTICO  
REUMATISMO  
RUBÉOLA  
RUBIOLA  
SARAMPIÓN  
SE ENCUENTRA ENYESADO DE SU PIERNA  
SE LE ALTERAN LOS NERVIOS  
SE LE DIFICULTA HABLAR  
SE LE HIZO LA SANGRE AGUA  
SE LE NUBLA LA VISTA  
SE QUEBRÓ UN PIE

**Subgrupo 970**

SIDA  
SIDOSO  
SÍFILIS  
SINDACTILIA  
SINDACTILIA EN MANOS  
SINDACTILIA EN PIES  
SOPLO EN EL CARAZÓN  
TARTAMUDEZ  
TARTAMUDO  
TIC NERVIOSO  
TIENE APENDICITIS  
TIENE ASMA  
TIENE CÁLCULOS  
TIENE DEDOS CORTOS  
TIENE DIFICULTAD PARA ESCUCHAR  
TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR  
TIENE DOLENCIAS EN UN PIE  
TIENE EL TABIQUE LADEADO DE LA NARIZ  
TIENE ENFERMEDAD  
TIENE ENFERMEDAD DE ASMA  
TIENE ENFERMEDAD POR DROGADICCIÓN  
TIENE ENROJECIMIENTO DE OJOS  
TIENE ESTRÉS  
TIENE GASTRITIS  
TIENE HERNIA  
TIENE IMPEDIMENTO PARA HABLAR  
TIENE LASTIMADO UN PIE  
TIENE PIEDRAS (CÁLCULOS)  
TIENE PROBLEMA DE TIROIDES  
TIENE PROBLEMAS DE LENGUAJE  
TIENE ÚLCERA  
TIENE UN OJO QUE NO VE BIEN  
TIENE UN PIE ENFERMO  
TIENE UN PIE QUEMADO  
TIENE UN TIC NERVIOSO  
TIENE UNA BOLITA EN EL BRAZO  
TOS CRÓNICA  
TUBERCULOSIS  
ÚLCERA  
UN DOLOR  
UNA HERNIA  
USA LENTES  
USA PLANTILLAS  
USA ZAPATOS ORTOPÉDICOS  
VARICELA

**Subgrupo 970**

VÁRICES  
VE BORROSO  
VESÍCULA  
VÍAS URINARIAS  
VIRUELA  
VISTADESVIADA  
VOZ ANFÓRICA O CAVERNOSA  
VOZ CLAUDICANTE  
VOZ COLÉRICA  
VOZ CONVULSIVA  
VOZ DE FALSETO O DE CABEZA  
VOZ DE PECHO  
VOZ DE POLICHINELA  
VOZ EUNICOIDE  
VOZ MULTITONAL

**Subgrupo 980 No sabe**

En el subgrupo 980 *No sabe*, se clasifican las descripciones en las que se declara que la persona que proporciona la información desconoce la respuesta.

**Subgrupo 980**

DESCONOCE  
NO SABE

**Subgrupo 999 No especificado general**

En éste, se incluyen descripciones ambiguas, en las que no se sabe con certeza si se refiere o no a una discapacidad, porque se menciona sólo un órgano aislado, sin contexto, que no indica en forma categórica una discapacidad. O bien cuando hay omisión de la respuesta.

También se incluyen algunas descripciones que no indican el grado de la limitación.

**Subgrupo 999**

ANCIANA  
ANEMIA CEREBRAL  
BRAZO  
CAMINAR  
CARGAR COSAS  
CEREBRO  
COLUMNA



**Subgrupo 999**

COLUMNA VERTEBRAL  
CORAZÓN  
DAÑO CEREBRAL  
DE HABLAR  
DE LA VISTA  
DEL CUERPO  
EN EL HABLA  
EN LA COLUMNA  
EN LA VISTA  
ESTÁ BAJO TRATAMIENTO ORTOPÉDICO  
ESTÁ EN ORTOPEDIA  
HEMORRAGIA  
HUESOS MUY POROSOS (OSTEOPOROSIS)  
INADAPTADO  
INÚTIL EN LOS PIES  
LA CINTURA  
LA VISTA  
LAS DE LA EDAD  
LENGUAJE  
LOS NERVIOS  
LOS RIÑONES  
MAL DEL CORAZÓN  
MALFORMACIÓN CONGÉNITA  
NERVIOSIDAD  
NERVIOSO  
NO APRENDE  
NO CRECIÓ MUCHO  
NO PUEDE POR OPERACIONES  
OSTEOPOROSIS (HUESOS MUY POROSOS)  
PARA ESCUCHAR  
PARA HABLAR  
PARA OÍR  
PARA VER  
PIERNA  
PIERNA OPERADA  
PROBLEMA DE APRENDIZAJE  
PRÓTESIS  
QUEBRADA  
RECIÉN OPERADO  
RESPIRATORIA  
RETRASO FÍSICO  
SE QUEMÓ  
SÍNDROME  
SISTEMA NERVIOSO  
SÓLO DE UN OJO

## Subgrupo 999

SU BRAZO SUFRIÓ UN ACCIDENTE  
TIENE DEFECTUOSO UN PIE  
TIENE UN BALAZO EN LA RODILLA  
TIENE UN OJO MALO  
TIENE UN PROBLEMA EN EL PIE  
TIENE UN PROBLEMA MUSCULAR  
TIENE UNA PRÓTESIS  
TIENE UNA RODILLA MAL  
UN BRAZO  
USA MULETAS  
USA PRÓTESIS  
UTILIZA OXÍGENO  
UTILIZA UNA SONDA  
VEJEZ  
VER  
VISTA

# Anexo

## Glosario

El glosario que aquí se presenta incluye sólo los conceptos técnicos más representativos del tema de la discapacidad. Está conformado por cuatro apartados ordenados alfabéticamente en su interior:

Conceptos Generales

Definiciones del Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la Comunicación

Definiciones del Grupo 2 Discapacidades motrices

Definiciones del Grupo 3 Discapacidades mentales

### *Conceptos generales*

**Deficiencia.** Se refiere a toda pérdida o anormalidad de una estructura corporal o función psicológica, fisiológica o anatómica, cualquiera que sea su causa. Las deficiencias representan trastornos al nivel de los órganos del cuerpo.

**Discapacidad.** Es toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia. Las discapacidades reflejan, por tanto, trastornos al nivel de la persona.

**Discapacidad múltiple.** Es la combinación de dos o más discapacidades.

**Enfermedad crónica.** Es un conjunto de trastornos que tienen una misma evolución, que proceden de una causa específica de origen no siempre conocido, cuyo proceso es lento y de larga duración; en comparación con el curso de una enfermedad aguda (de evolución corta).

**Enfermedad crónico-degenerativa.** Es la enfermedad física y/o mental que posterior a su aparición se prolonga, provocando un deterioro, desgaste y/o mal funcionamiento de la(s) parte(s) del cuerpo afectada(s).

**Enfermedad degenerativa.** Es aquella en la cual alguna parte del cuerpo se desgasta, deja de funcionar o trabaja inadecuadamente como producto del deterioro o decadencia de los caracteres físicos y/o mentales.

**Minusvalía.** Es la pérdida o limitación de las oportunidades para participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. Así pues, en el concepto de minusvalía se involucra la persona con discapacidad en su interacción y adaptación con el entorno físico y social (barreras arquitectónicas y obstáculos físicos que impiden el acceso, impedimentos para que las personas con discapacidad se enrolen en la educación formal, escasa promoción de sus derechos, etc.), en función de su edad, sexo y factores socioculturales.

**Órtesis.** Elemento o pieza mecánica aplicada al cuerpo (dispositivo ortopédico), como rodillera mecánica, faja ortopédica, etcétera.

**Prótesis.** Es la sustitución artificial de un órgano o parte de él, por ejemplo, pierna o brazo artificial.

**Secuela.** Es toda lesión, consecuencia o resultado del padecimiento de una enfermedad, consistente principalmente en malformaciones, mutilaciones, deformaciones anatómicas, lesión celular y bioquímica e impedimentos funcionales.

**Síndrome.** Serie de síntomas y signos que se presentan juntos y sirven para la definición clínica de la enfermedad a la que acompañan.

**Tumor.** Proliferación de células anormales, reconociéndose de manera coloquial, como: maligno o benigno.

### ***Definiciones del Grupo 1 Sensoriales y de la Comunicación***

**Ceguera.** Es la incapacidad total para ver. Puede ser producida por lesiones en el ojo, o por alguna anomalía en el cerebro o el nervio óptico; a veces se debe a un trastorno general como la diabetes. Algunas personas son ciegas de nacimiento.

**Debilidad auditiva.** Se refiere a la existencia de una capacidad auditiva tan pequeña, que solamente permite distinguir tonos de alta intensidad y requiere el empleo de auxiliares auditivos.

**Debilidad visual.** Se refiere a la existencia de una capacidad visual tan pequeña, que aún usando lentes, sólo se pueden distinguir claridades, siluetas, grandes volúmenes o apenas colores. Se entiende que las personas que pueden corregir sus problemas visuales con el uso de lentes de contacto o de armazón, no se consideran “débiles visuales”, en el contexto de la discapacidad.

**Hipoacusia.** Es una pérdida auditiva de superficial a moderada. La persona tiene audición suficiente para oír los sonidos del lenguaje oral y desarrollarlo, además tiene una gran habilidad para leer los labios e interpretar los mensajes para comunicarse. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

**Mudez.** Es la pérdida de la capacidad de hablar, como consecuencia de problemas de los órganos de la fonación o por circunstancias de otro origen.

**Sordera.** Es la incapacidad total para oír. Se puede provocar por lesiones o defectos en el oído interno, desde el nacimiento o después de éste. Es la pérdida de la capacidad para recibir mensajes audibles y/o entender las palabras aún cuando se amplifiquen.

### ***Definiciones del Grupo 2 Motrices***

**Cuadriplejía.** Es la parálisis de los cuatro miembros y es la producida por lesiones situadas por el área de la primera vértebra dorsal.

**Discapacidad motriz o discapacidad motora.** Es la causada por trastornos neuromotores que son las dificultades que tiene una persona en el control del movimiento y la postura del cuerpo en diferentes grados. Esta condición puede o no presentarse con otras discapacidades en la persona.

**Discapacidad músculo esquelética.** Hace referencia a la incapacidad de la persona para moverse o caminar, y las dificultades para mantener posturas de disposición del cuerpo y habilidades manipulativas como agarrar y sostener objetos.

**Paraplejía.** Es la parálisis de los miembros inferiores producida por lesiones por debajo del nivel de la primera vértebra dorsal.

**Secuela de poliomielitis.** Parálisis residual la cual existe durante toda la vida sin esperarse mayor recuperación. Deformidad paralítica que incluye el desequilibrio muscular, contractura muscular, atrofia muscular y durante la infancia retraso del crecimiento óseo longitudinal del miembro afectado.

### ***Definiciones del Grupo 3 Mentales***

**Deficiencia mental.** Disminución de la capacidad intelectual en grado diverso, desde evidencias severas y profundas, hasta aquellas menos graves pero que también limitan el desarrollo de quien los padece. Además de algunos problemas físicos se caracteriza por un defecto en la capacidad de aprender.

**Demencia.** Es un deterioro de la orientación, de la memoria, de la comprensión, de la habilidad para el cálculo, de la capacidad de aprendizaje y del juicio. La demencia puede ser primaria o secundaria.

**Psicosis.** Es un término aplicado a trastornos mentales de origen orgánico o psíquico que se caracteriza por una desorganización profunda de la personalidad, alteraciones del juicio crítico y de su relación con la realidad, trastornos del pensamiento, ideas y construcciones delirantes y perturbaciones de la percepción.

**Locura.** Son trastornos caracterizados por la privación del juicio o una afección profunda de las facultades mentales, término poco utilizado en el medio científico.

**Amnesia.** Trastornos caracterizados por una incapacidad parcial o total para recordar experiencias pasadas.

**Trastornos de la personalidad.** Patrones de conducta alterados que se caracterizan por reacciones al estrés relativamente fijas, inflexibles y estilizadas, que representan la forma en que el individuo trata con otras personas y acontecimientos externos independientemente de las realidades existentes.

**Trastornos o alteraciones conductuales.** Modificaciones fundamentales del carácter de una persona, que se manifiestan como trastornos profundos del comportamiento, de la relación, de la comunicación, de la actuación y de estilo de ser. Todas estas manifestaciones, por lo general se acompañan como un signo más a la mayoría de las enfermedades psiquiátricas.

**Trastornos psiquiátricos graves (psicosis).** Se caracteriza por un grado variable de desorganización en la personalidad, en grados variables el paciente rompe su relación con la realidad dando como resultado la alteración temporal o definitiva en su capacidad para el trabajo afectivo y para relacionarse adecuadamente con otras personas.